

Versión estenográfica de la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Ciudad de México, 27 de junio de 2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muy buenos días a todas y todos, señoras y señores consejeros electorales, representantes de los partidos y del Poder Legislativo.

Iniciamos la sesión ordinaria de este Consejo General, convocada para el día de hoy, por lo que en este momento le solicito a la Secretaria del Consejo, verifique la existencia del *quorum*.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Buenos días.

Me permitiré hacer el pase de lista de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Buenos días. Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Presente. Buenos días.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presente. Muy buenos días a todas y todos.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Diputado Luis Gerardo Serrato.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, El Diputado Luis Gerardo Serrato Castell: Presente. Buenos días.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Diputado Marco Antonio Mendoza.

Gracias, Diputado. Tomo su asistencia vía chat.

Diputado Carlos Alberto Puente Salas.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Carlos Alberto Puente Salas: Presente. Buenos días.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Diputada Ivonne Ortega Pacheco.

Licenciado Ángel Clemente Ávila, tomo su asistencia vía chat.

Diputada Ivonne Ortega Pacheco.

Consejera Presidenta, informo que hay una asistencia de 12 integrantes de manera presencial, nueve virtual, por lo tanto, tenemos una asistencia total inicial de 21 integrantes, por lo que existe *quorum* legal para instalar la sesión.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Consejera Presidenta.

Informar Consejera Presidenta, consejeras y consejeros electorales; representantes, que mediante oficio de fecha 20 de junio de 2024, suscrito por la Diputada Brenda Espinosa López, Secretaria de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, se acredita al Senador Juan Manuel Fócil Pérez como Consejero Propietario del Poder Legislativo por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General de este Instituto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: En virtud de que se encuentra en línea, procederemos a tomar la protesta correspondiente.

Senador Juan Manuel Fócil, si puede encender su cámara solamente para ubicar.

Gracias.

Senador Juan Manuel Fócil Pérez, Consejero Propietario del Poder Legislativo por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral:

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes de que ella emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en la Ley General de Partidos Políticos, y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Juan Manuel Fócil Pérez: ¡Sí, protesto!

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias.

Si no lo hiciere así, que el pueblo y la nación se lo demande.

Confiamos que se apegará a los principios rectores de la materia electoral y contribuir así al fortalecimiento y consolidación de nuestro sistema democrático.

Bienvenido de nuevo, Senador Juan Manuel Fócil.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Juan Manuel Fócil Pérez: Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante, Secretaria del Consejo, con la sesión.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro, Consejera Presidenta.

El siguiente asunto se refiere al orden del día.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Está a consideración de todos ustedes, por si hay alguna intervención qué hacer aquí.

No existiendo solicitudes de intervención, Secretaria del Consejo, tome la votación correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos

que contienen los asuntos circulados, para entrar directamente a la consideración de los mismos.

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Ahora procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan aquí en la sala.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales, el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias.

Señoras y señores consejeros y representantes, de acuerdo al artículo 14, numeral 17, del Reglamento de Sesiones de este órgano colegiado, les consulto si desean agendar algún asunto en el apartado de Asuntos generales.

No existiendo intervenciones, procedemos con el primer asunto, Secretaria del Consejo.

Punto 1

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

El primer punto es el relativo a la aprobación, en su caso, de los Proyectos de Acta de las sesiones ordinaria y extraordinarias celebradas el 4, 11, 14, 18 y 30 de abril de 2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

A consideración de todos ustedes.

Sin intervenciones solicitadas, Secretaria del Consejo, sométalo a la votación de este Pleno.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de acta identificados en el punto 1 del orden del día, con las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel.

Procederé a tomar la votación de manera virtual.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, quedan aprobados los proyectos de acta identificados en el punto 1, con las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel por unanimidad de las y los consejeros electorales.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del siguiente punto.

Punto 2

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo a los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a procedimientos administrativos sancionadores, oficiosos y de queja en materia de fiscalización instaurados en contra de Partidos Políticos Nacionales.

Consejera Presidenta, le informo que se recibió oficio número INE-CE-CAHJ-080/2024, signado por la consejera electoral Carla Humphrey, donde solicita se someta a consideración de este Pleno su excusa para conocer los proyectos de resolución identificados con los apartados 2.34 y 2.164, en virtud de que el candidato denunciado en su cónyuge y se actualiza la causal de impedimento prevista en el artículo 25, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.

Asimismo, se recibieron por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización, fe de erratas a los apartados 2.12, 2.44 y 2.52; y también una errata y adenda al apartado 2.148 del orden del día.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Consulte sobre la excusa presentada por la consejera electoral Carla Humphrey, para continuar en el punto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba la excusa de la consejera electoral Carla Humphrey, relativa a conocer los proyectos de resolución identificados como los apartados 2.34 y 2.164 del orden del día.

Procederé a tomar la votación de manera virtual.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Ahora procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan aquí en la sala.

Quienes estén a favor. Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobada a la excusa, por unanimidad de las y los consejeros electorales.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Para la presentación de este punto, tiene el uso de la palabra al consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Consejera Presidenta.

Saludo con afecto a todas y a todos quienes integramos el Consejo General, que estamos presentes y quienes hoy, compañeras y compañeros consejeros, también están de manera virtual en diversas comisiones.

También a todas, que están presentes de las diferentes Direcciones y también de los medios de comunicación.

Vamos a dar cuenta, presentando 214 proyectos de resolución que están a nuestra consideración en este punto del orden del día, los cuales fueron aprobados previamente por la Comisión de Fiscalización y que corresponden a diversos procedimientos que fueron tramitados ante a Unidad Técnica de Fiscalización.

Primeramente doy cuenta con 202 proyectos de resolución que están vinculados con el proceso electoral concurrente que actualmente aún se encuentra en curso.

En estos, la Unidad Técnica de Fiscalización, está proponiendo el desecamiento de las quejas, debido a que se actualizan distintas causales de improcedencia previstas en el Reglamento de Procedimientos Sancionadores en materia de fiscalización y que se desglosan de la siguiente manera:

En 28 casos, se propone la incompetencia de la Unidad Técnica de Fiscalización para conocer de los hechos denunciados y en todos se da vista a la autoridad competente para que determine lo que en derecho proceda.

En 149 casos, se está proponiendo rencauzamiento de los hechos denunciados para que sean analizados en el proceso de fiscalización del periodo de campaña.

Y en 25 casos se menciona que la prevención no fue desahogada por el quejoso, o bien, la respuesta brindada fue insuficiente para admitir la queja presentada, después de que el quejoso fue requerido para brindar mayor información.

Por otro lado, en los 12 asuntos restantes se proponen diversos sentidos, destacando tres que se proponen fundados por las razones que me permito exponer.

En el punto 2.1, se está proponiendo sancionar con 21 mil 358 pesos al Partido Movimiento Ciudadano, debido a que fue omiso en presentar las muestras fotográficas de varias mamparas con emblema del partido y además por no haber reportado la renta de un jardín y la compra de camisas blancas, todo ello en el marco del procedimiento oficioso que fue instaurado con motivo de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de este partido, correspondientes al ejercicio 2021.

En el caso del punto 2.84, la propuesta es que un apartado del proyecto de resolución se declare fundado, en virtud de que se acreditó que el partido Morena no reportó diversos conceptos de gasto que se les atribuyen a Jaime Bonilla Valdez y Armando Ayala Robles, otrora candidatos a la gubernatura y Presidencia Municipal de Ensenada, Baja California; ello, a partir del procedimiento oficioso instaurado en su contra, con motivo de la vista ordenada en la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del estado de Baja California, recaída al Procedimiento Especial Sancionador 27 del año 2019.

La propuesta de sanción asciende a 11 mil 599 pesos.

Finalmente, en el caso del asunto 285, la propuesta del proyecto es que se declare fundado el procedimiento instaurado en contra de Morena y Alejandro Correa Gómez, otrora precandidato a Diputado Federal por el Distrito Electoral 06 en el estado de Michoacán, esto en el Proceso Electoral Concurrente Ordinario 2023-2024.

En esencia, el proyecto sostiene que debe imponerse una multa de 54 mil 263 pesos, porque el partido dejó de reportar una lona con propaganda electoral en apoyo a su precandidatura.

Quisiera aprovechar esta intervención para agradecer el valioso apoyo y el acompañamiento de todas las oficinas de las consejerías de este Instituto, mismas que han trabajado a marchas forzadas para poder analizar en diversos grupos de trabajo, los proyectos de los cuales estoy dando cuenta.

Estoy muy consciente de que este esfuerzo les ha representado muchas valiosas horas de análisis para enviar sus distintas observaciones y comentarios.

No obstante, de manera muy respetuosa, quiero pedirles un último esfuerzo porque sin duda, en los próximos días, en las próximas semanas se incrementará el trabajo de manera exponencial cuando se analicen en totalidad de las quejas que se presentaron dentro del marco del proceso electoral que estamos aún en curso.

Del mismo modo, agradezco el valioso trabajo que está desarrollando la Unidad Técnica de Fiscalización para poder tramitar y sustanciar las quejas que fueron interpuestas por los distintos sujetos obligados. Tengo muy claro que este esfuerzo les ha llevado a sacrificar algunos fines de semana y horas de sueño, por lo que no me resta más que agradecerles su compromiso institucional para que la fiscalización se cumpla conforme a los plazos previstos por la normatividad.

Finalmente, no quiero dejar de agradecer a mis colegas, quienes integramos la Comisión de Fiscalización, la consejera electoral Carla Humphrey y la consejera electoral Dania Ravel, así como también a los consejeros electorales Uuc-kib Espadas y Jaime Rivera por su paciencia y acompañamiento, ya que sin su

valioso apoyo esta Comisión no hubiera podido sesionar en diversas ocasiones, a pesar de que existía muy poco tiempo para emitir las convocatorias.

De manera muy sincera, les valoro su gran disposición para que los trabajos de la Comisión siempre puedan darse con la expedites que se requiere.

Por último, quiero pronunciarme que acompañaré el sentido de los 214 proyectos de los que he dado cuenta, en el mismo sentido que fueron aprobados en el seno de la Comisión de Fiscalización.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Vivamos la democracia.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jorge Montaña.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Hola, buen día a todas las personas.

Organizar una elección como la que vimos el pasado 2 de junio, requiere de un enorme despliegue de recursos humanos y materiales por parte de esta autoridad administrativa; gran parte de ellos visible para la sociedad, que pudo ver en su entorno a las personas funcionarias electorales, a capacitadores, supervisores que recorrieron prácticamente las localidades del país para capacitar a los ciudadanos que habrían de recibir la votación; y la ciudadanía en su conjunto y esta Mesa en particular, fue testigo de la logística desplegada para que el día de la jornada electoral existiera una casilla cerca de su casa, preparada con las boletas necesarias para que se pudiera ejercer el derecho al sufragio.

Sin embargo, es mucho menos visible el importante esfuerzo que el Instituto Nacional Electoral despliega en materia de fiscalización de los recursos para realizar una serie de actos que aunque no son del todo conocidas por la ciudadanía, resultan indispensables para posibilitar que el proceso electoral se desarrolle en las mejores condiciones de equidad entre los contendientes, con el propósito de detectar y sancionar la utilización de fuentes ilícitas de financiamiento, así como las intervenciones indebidas de poderes fácticos, a efecto de garantizar que los resultados electorales sean auténticos y representen genuinamente la expresión de voluntad de la ciudadanía mexicana.

En este sentido, la vigilancia de los ingresos y gastos en política constituye una labor titánica que a partir de hoy comienza a intensificarse con el desahogo de un paquete de 214 quejas, como ya se ha señalado en materia de fiscalización y que tuvieron que ser resueltas en un plazo muy corto de tiempo, en jornadas de trabajo extendidas por un equipo numeroso, aunque quizá a veces insuficiente de

personas servidoras públicas de la Unidad Técnica de Fiscalización, a quienes extiendo mi más sincero reconocimiento.

Aunque acompañaré en su mayoría los proyectos sujetos a consideración, señalo que, como ya es costumbre, hice llegar previamente a la Secretaría Ejecutiva un listado de reservas referentes a criterios que he sostenido de forma reiterada, como son los criterios de sanción, la reducción de financiamiento o bien sobre el tratamiento de las medidas cautelares y la omisión de dar respuesta a los requerimientos de información por parte de autoridades y personas morales.

Ahora bien, aprovecho esta ronda general para exponer que votaré en contra de los proyectos marcados con los números 2.9, 2.27, 2.40 y 2.164.

En los tres primeros asuntos no acompañaré los desechamientos planteados, porque desde mi punto de vista los quejosos sí aportaron las circunstancias de modo, tiempo y lugar para que la propaganda denunciada pudiera ser localizado y, por tanto, era innecesaria la prevención realizada por la Unidad Técnica, así como la ejecución de su apercibimiento ante la falta de desahogo.

Por lo que hace al punto 2.164, me separo del proyecto puesto a nuestra consideración por dos razones. La primera tiene que ver con asuntos relacionados con la promoción de portadas de revistas, mediante la colocación de anuncios espectaculares en los que se apreciaba la imagen y nombre de personas precandidatas, mismas que fueron enviadas a procedimientos oficiosos, a fin de investigar las múltiples circunstancias de contratación en las que se dio la colocación de la propaganda en cuestión.

Remitir la investigación de los casos encontrados en precampaña, también obedeció a la necesidad de contar con mayores elementos que pudieran revelar a esta autoridad la integralidad y magnitud del fenómeno para, a partir de dicha información, estar en posibilidad de emitir criterios generales y homologados respecto de esta práctica cada vez más arraigada durante los procesos electorales.

No estimo pertinente que se emita un criterio de esta naturaleza, particularmente cuando aún no sabemos los resultados de los monitoreos en vía pública en los que quizá se haya verificado más propaganda de estas mismas características y que será analizada hasta la presentación de los dictámenes de ingresos y gastos que habremos de aprobar el próximo 22 de julio, por lo que al someter a nuestra consideración un caso aislado, pudiera generar posibles discrepancias sobre los criterios que adoptará la Dirección de Auditoría al momento de elaborar los dictámenes correspondientes.

En segundo lugar, no comparto el estudio de fondo desarrollado en el proyecto porque me parece que confunde la libertad de expresión y periodística que por supuesto cuenta con la más amplia protección constitucional, con la libertad de

publicitar una revista o publicación a través de medios de difusión que impacten directamente en la equidad y en la contienda electoral.

Desde mi perspectiva, las revistas están en toda libertad en incluir en su contenido editorial todo aquel material que consideren pertinente, sin importar si éste es de índole político electoral o no, así como también cuentan con toda la libertad de elegir a qué personas colocan en sus encabezados y portadas.

No obstante, desde una interpretación sistemática de la Constitución y en aras de salvaguardar el principio de equidad, me parece que su derecho a promocionar su revista debe verse restringido.

No hace falta recordar que las personas morales son agentes excluidos por la legislación electoral para intervenir en una campaña electoral y, por tanto, su derecho a elegir las vías para promocionarse durante ciertas etapas de un proceso electoral debe verse temporalmente acotado con el fin de privilegiar la equidad en la contienda.

En ese sentido, la publicidad difundida en anuncios espectaculares en los que se muestra la imagen y nombre de una persona que aspira a ocupar un puesto de elección pública, durante una campaña electoral, debe considerarse como propaganda que beneficia directamente a las candidaturas, tal y como lo señala la Ley General de Partidos Políticos y el Reglamento de Fiscalización, de lo contrario, se generará un incentivo perverso para que durante los procesos electorales se puedan utilizar estrategias privadas de publicidad paralela que deriven en un beneficio electoral indebido que emane la equidad entre las y los contendientes.

Es por este conjunto de razones, por las cuales, como ya adelanté, votaré en contra de este punto del orden del día.

Seria todo. Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Martín Faz.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel Cuevas.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días a todas las personas.

Quiero referirme específicamente al apartado 2.84, para hacer algunas observaciones y solicitar unas votaciones diferenciadas.

Primero votaría en contra del criterio de sanción por egreso no reportado.

Se está sancionando con el 100 por ciento del monto involucrado y no con el 150 por ciento.

Yo, este criterio ya lo he sostenido en diversas ocasiones porque lo que pasó fue que antes de las elecciones de 2018, una mayoría de consejeros y consejeras cambiaron este criterio. Nosotros veníamos sancionando esta infracción con el 150 por ciento del monto involucrado.

Sin embargo, sin mayor motivación o incluso diciendo que la sanción que estábamos imponiendo no estaba logrando inhibir esta conducta y se seguía observando, lo cual es contrario porque si no lo está logrando debió de haberse agravado la sanción y no haberse disminuido, se disminuyó.

Entonces, a partir de ese momento yo he estado votando en contra de ese criterio.

Y hay que decir otra cosa, nos ha pasado la Unidad Técnica de Fiscalización, unas propuestas de revaloración de los criterios y una de éstas tiene que ver, precisamente, con este criterio en donde está sugiriendo que para que tengamos un efecto más disuasivo, subamos esto al 150 por ciento del monto involucrado.

Entonces, por todos estos motivos, yo votaría en contra del criterio de sanción que se está proponiendo en este proyecto por egreso no reportado que en este momento está al 100 por ciento.

Luego también en contra de cómo se construyó la matriz de precios. Desde mi punto de vista, no se construyó en apego a lo que establece el artículo 27 del Reglamento de Fiscalización, porque lo que se hace es tomar el monto más bajo y el monto más alto, y descartarlos, y a partir de este descarte ya considerar el monto más alto para poder hacer la matriz de precios, lo que me parece que altera la fórmula que se establece específicamente en el artículo 27 del Reglamento de Fiscalización.

Por eso también votaría en contra de ello.

Por último, hay un caso que se vincula con lo que comentaba yo del primer criterio, también en este 2.84.

El criterio que se está proponiendo en el proyecto es que se sancione con un 150 por ciento el monto involucrado por los gastos no reportados y también no vinculados a la obtención del voto.

¿Qué fue lo que ocurrió? Cuando se hizo en mesas de trabajo, la revisión de estos proyectos se dijo también por parte de una oficina, que toda vez que había la confluencia de dos infracciones, no se dejaran nada más sancionado esto con el 100 por ciento del monto involucrado, sino que se incrementara al 150 por ciento

porque estábamos ante la actualización de egresos no reportados, pero también de cuestiones no vinculadas con la obtención del voto.

En un inicio yo estoy de acuerdo con que esto amerita que se agrave la sanción y, por lo tanto, que sea más alto de lo que originalmente proponía el proyecto; sin embargo, ese 150 por ciento apenas es lo que nosotros antes de 2018, imponíamos a los partidos políticos cuando incurrían en el criterio o incurrían en no reportar egresos. Entonces, me parece que se queda corto y debió en su caso, tomarse como base el 150 por ciento y a partir de eso, incrementarse.

No obstante, estoy de acuerdo con las razones que subyacen detrás de agravar esta sanción que es el hecho de la confluencia de dos infracciones.

Por eso, voy a votar como lo hice en la Comisión de Fiscalización, a favor de este criterio; sin embargo, anuncio que presentaría un voto concurrente para explicar estas circunstancias que mencioné en este momento.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel Cuevas.

¿Alguien más?

Si ya no hay más intervenciones, Secretaria del Consejo, proceda de acuerdo a las intervenciones.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

En cuanto a esta votación de Fiscalización, me voy a permitir señalar lo siguiente, para claridad de la misma.

Este punto 2 que refiere a los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto a procedimientos administrativos sancionadores, oficiosos y de queja en materia de Fiscalización que son instaurados en contra de partidos políticos nacionales, el sentido de los proyectos que se presentan consisten en lo siguiente:

Se someten a su consideración 214 proyectos de resolución, de los cuales 212 se encuentran vinculados con el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, uno con el Informe Anual del Ejercicio 2021, y uno vinculado con el Proceso Electoral 2018-2019.

Asimismo, y en el sentido que se realizó la intervención del consejero electoral Jorge Montaña en la presentación de punto, se resume lo siguiente: de estos 214 proyectos, 204 se declararán como desechados, uno se sobresee, dos se infunda

por una parte y se sobresee sobre otra, en dos proyectos se funda por una parte y se sobresee e infunda respecto de otra, en cuatro se declaran infundados el procedimiento y uno se funda de diversas conductas que resultan contrarias a la normativa en materia de fiscalización.

Es así que como, para la votación, y considerando la excusa de la consejera electoral Carla Humphrey respecto de los puntos 2.34 y 2.164, la votación se aplicará a los puntos mencionados y la votación será por separado.

Consejera Presidenta, pues agradeciendo entonces las notas que nos hacen llegar de las oficinas de las y los consejeros electorales para facilitar esta votación y su claridad, someteré a votación los siguientes bloques.

En primer lugar, los proyectos identificados como los apartados del 2.2 al 2.8, del 2.10 al 2.18, del 2.20 al 2.26, del 2.28 al 2.33, del 2.35 al 2.39, del 2.41 al 2.83, del 2.87 al 2.89, del 2.91 al 2.148, del 2.151 al 2.163, del 2.165 al 2.188, del 2.190 al 2.194, del 2.197 al 2.201 y del 2.203 al 2.214, que nos presentan votaciones en lo particular.

El siguiente bloque será el considerado para las excusas de la consejera electoral Carla Humphrey, 2.34.

Posteriormente, someteré a votación los proyectos identificados con los apartados 2.9, 2.27 y 2.40, en los términos del proyecto.

De igual manera, posteriormente someteré a votación el punto 2.164, considerando la excusa solicitada por la consejera electoral Carla Humphrey y las consideraciones del consejero electoral Martín Faz, primero en lo general y luego se considerará un bloque en lo particular.

También está considerado el criterio propuesto por la consejera electoral Norma De La Cruz en este proyecto.

Posteriormente, los últimos dos bloques serán los siguientes: los apartados 2.1, 2.19, 2.84, 2.85, 2.86, 2.90, 2.149, 2.150, 2.189, 2.195, 2.196 y 2.202, en un primer lugar lo someteré a votación en lo general y posteriormente en lo particular por cada uno de los criterios propuestos por las consejerías que corresponden a esos apartados.

Es así que, si no hay inconveniente, bajo estas consideraciones iniciaré la votación correspondiente.

Inicio con la votación del primer bloque de los proyectos mencionados, conforme al primer punto de esta guía; por lo tanto, iniciaré con la votación de manera virtual.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas, en los términos del proyecto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado este bloque por unanimidad de las y los consejeros electorales.

A continuación, someteré a votación el punto 2.34, considerando la excusa de la consejera electoral Carla Humphrey.

Procederé a tomar la votación de manera virtual.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas, en los términos del proyecto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado este punto de los proyectos respectivos, 2.34, por unanimidad de las y los consejeros electorales.

Someteré ahora a votación los proyectos 2.9, 2.27 y 2.40 de forma separada.

Procederé a tomar la votación de manera virtual.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas, en los términos del proyecto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, quedan aprobados los apartados mencionados con 10 votos a favor y un voto en contra.

Procederé ahora a tomar en lo general y posteriormente con votaciones en particular el proyecto 2.1.

En lo general, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, ha sido aprobado el acuerdo en lo general por unanimidad de las y los consejeros electorales.

Procederé ahora a tomar la votación en lo particular respecto del criterio que señala lo siguiente:

En los términos del proyecto, el apartado relativo a la construcción de la matriz de precios para el proyecto 2.1.

En términos del proyecto sobre este criterio, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor del proyecto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba el criterio en los términos del proyecto con nueve votos a favor y dos votos en contra.

Ahora someteré a votación el criterio respecto de la reducción de la ministración mensual de solo el 25 por ciento, para el proyecto 2.1.

En los términos del proyecto, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor del criterio en los términos del proyecto.

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba el criterio en los términos del proyecto con 10 votos a favor y un voto en contra.

Ahora someteré a votación el último criterio para este proyecto 2.1, que señala la omisión de iniciar un procedimiento oficioso por la falta de respuesta de personas a requerimientos de la Unidad Técnica de Fiscalización.

En los términos del proyecto para este criterio, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor del criterio en términos del proyecto.

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba el criterio en los términos del proyecto con 10 votos a favor y un voto en contra.

Ahora, procederé a tomar la votación de los siguientes proyectos también en lo general y, posteriormente, en lo particular, conforme a los criterios que iré señalando.

Los proyectos son el 2.19, 2.86, 2.90, 2.149, 2.150, 2.189, 2.195, 2.196 y 2.202.

Procederé con la votación de manera virtual.

En lo general en cuanto a los términos del proyecto.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

En lo general.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: En lo general, aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueban los proyectos mencionados en lo general, por unanimidad de las y los consejeros electorales.

Procederé ahora a tomar la votación del primer criterio, primero y único criterio, que es el relativo en los términos del proyecto, relacionado con la improcedencia de la adopción de medidas cautelares en procedimientos de fiscalización.

En los términos del proyecto para este criterio.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor del criterio en los términos del proyecto.

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba el criterio en los términos del proyecto, con 10 votos a favor y un voto en contra.

Procederé ahora a tomar la votación en lo general y posteriormente en lo particular, respecto del proyecto 2.84.

En lo general, consejero electoral Uuc-kib Espadas, del proyecto 2.84.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, en lo general, quienes estén a favor.

Gracias.

A favor de lo general.

Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto mencionado en lo general, por unanimidad de las y los consejeros electorales.

Procederé ahora a tomar la votación por cada uno de los criterios propuestos en la guía, que son cuatro.

El primer criterio en los términos del proyecto es el apartado relativo a la construcción de matriz de precios.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas, el criterio conforme a los términos del proyecto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Aquí en la sala, quienes estén a favor del criterio en los términos del proyecto.

Gracias.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba el criterio en los términos del proyecto con ocho votos a favor y tres votos en contra.

Procederé ahora a tomar la votación del criterio en los términos del proyecto, relativo a la sanción por gastos no reportados de campaña consistente en el 100 por ciento del monto involucrado.

Procederé a tomar la votación en los términos del proyecto para este criterio.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala quienes estén a favor del criterio en términos del proyecto.

Gracias.

Quienes estén en contra.

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba el criterio en los términos del proyecto con ocho votos a favor y tres votos en contra.

Ahora someteré a consideración en los términos del proyecto, el criterio relativo a la omisión de iniciar un procedimiento oficioso o dar vista a la Secretaría Ejecutiva por la falta de respuesta a requerimientos de la Unidad Técnica de Fiscalización de diversas personas morales y autoridades, según corresponda.

En los términos del proyecto este criterio.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor del criterio.

Gracias.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba el criterio en los términos del proyecto con nueve votos a favor y dos votos en contra.

Someteré ahora a votación el último criterio para este apartado 2.84.

En los términos del proyecto el criterio es relativo a la reducción de ministración mensual de sólo el 25 por ciento.

En los términos del proyecto.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el criterio en los términos del proyecto con diez votos a favor y un voto en contra.

Procederé ahora a tomar la votación respecto del proyecto 2.85, también en lo general en un primer término, posteriormente en lo particular para los criterios establecidos.

En lo general, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba en lo general el proyecto 2.85 por unanimidad de las y los consejeros electorales.

Continuaría con la votación en lo particular sobre el criterio relativo al apartado relativo a la construcción de la matriz de precios, en los términos del proyecto.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor en los términos del proyecto.

Gracias.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba el criterio en los términos del proyecto con nueve votos a favor y dos en contra.

El siguiente criterio es el relativo a la reducción de la administración mensual de solo el 25 por ciento.

En los términos del proyecto, Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra, por supuesto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el criterio en los términos del proyecto, con diez votos a favor y un voto en contra.

Procede a tomar la votación del último criterio de este proyecto 2.85.

En términos del proyecto la omisión de iniciar un procedimiento oficioso o dar vista a la Secretaría Ejecutiva por la falta de respuesta de diversas personas morales y autoridades, según corresponda.

En los términos del proyecto, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba el criterio en términos del proyecto, con diez votos a favor y un voto en contra.

Procederé ahora a tomar la votación del último proyecto que es el relativo al 2.164, considerando la excusa de la consejera electoral Carla Humphrey, para este proyecto.

Primero someteré a la votación en lo general.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas, en lo general.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Ése es en general, ¿perdón?

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Sí, en lo general, consejero.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto 2.164 en lo general con diez votos a favor y un voto en contra.

Someteré ahora a votación el criterio para este proyecto que es el relativo a que no considere iniciar procedimientos oficiosos por la falta de respuesta de personas físicas y morales a requerimientos de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Procederé a tomar la votación en términos del proyecto.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor del criterio.

Gracias.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba el criterio en términos del proyecto con ocho votos a favor y dos votos en contra.

Con esto concluye la votación para este punto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Pasamos así al siguiente asunto del orden del día.

Punto 3

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo a la Presentación del Informe Final de la Comisión Temporal de Debates 2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Para la presentación de este informe tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Consejera Presidenta.

Buen día a todas las personas que nos acompañan y a las que siguen esta transmisión por redes sociales y plataformas digitales.

En esta sesión estamos presentando ante el Consejo General el Informe final de actividades de la Comisión Temporal de Debates 2024, con el objeto de dar a conocer todas las actividades que se llevaron a cabo para la realización de estos tres debates presidenciales.

Desde la instalación de esta Comisión hice hincapié sobre la necesidad de considerar los debates como un medio adicional para que la ciudadanía pudiera conocer a las candidaturas y sus propuestas, para contrastarlas y tomar una decisión libre e informada, razón por la cual se buscó replantear la forma en la que se venían haciendo, con el fin de potenciar su efecto en todas y todos los electores, atendiendo al mayor número de particularidades de cada grupo que conforma la sociedad mexicana.

Se buscó que independientemente de las personas con derecho a voto, se escucharan las participaciones de las candidaturas, la respuesta a sus inquietudes y se representara una orientación efectiva para el día de la jornada electoral.

Fueron meses de mucho aprendizaje, de crecimiento, de innovación en estos ejercicios democráticos, como a continuación lo describiré.

Con el recorte presupuestal al Instituto Nacional Electoral, se buscó reducir los costos en la organización de los debates presidenciales. A pesar de que la Ley establece la organización de solamente dos debates, este Instituto tomó la decisión de que fueran tres los debates que se realizarían en este proceso electoral.

Por ello y con el afán de abatir costos, se decidió llevarlos a cabo en la Ciudad de México con la innovación de que fueron regionalizados para recabar las inquietudes de las diferentes zonas del país.

Hablando de costos reales, en el Proceso Electoral 2017-2018 se erogó la cantidad de 56 millones de pesos en la realización de tres debates presidenciales.

Hoy, utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor de 2024, actualmente estos debates los de 2018, tenían un costo de 15 millones adicionales, es decir,

hubieran alcanzado el costo de 75 millones de pesos. No obstante, los debates tuvieron un costo real de 41 millones de pesos, esto significa que los debates de este proceso electoral tuvieron un costo menor real de 34 millones de pesos a los organizados en el Proceso Electoral 2017-2018.

Para ponerlo en perspectiva, estos tres debates tuvieron un costo de 68 centavos por cada persona votante o bien, de 41 centavos de cada persona inscrita en la Lista Nominal de Electoras y Electores.

Por primera vez se llevó a cabo un debate presidencial en las instalaciones de este Instituto Nacional Electoral, en esta Sala de Consejo General en las instalaciones del Pleno, lugar emblemático para la vida democrática de nuestro país.

Se privilegió la participación, opinión, apoyo y acompañamiento de las actividades tanto de los representantes de las propias candidaturas, en temas como escaletas, moderación y aspectos técnicos de la organización.

Se incrementó la participación de las y los mexicanos.

Para el primer debate se convocó para que las personas de más de 13 años pudieran enviar preguntas a través de redes sociales, para el segundo se les invitó a participar a personas mayores de seis años con preguntas que fueron videograbadas en plazas públicas en todo el país, así como en dos ciudades en Estados Unidos: Dallas y Los Ángeles, que son las ciudades con el mayor número de personas credencializadas.

También por primera vez en la historia se realizaron cinco transmisiones simultáneas: la de origen, en lengua de señas mexicana, en lengua de señas indígenas, en maya, en náhuatl y en tzotzil.

Agradezco a las personas traductoras por hacer lo posible y a Canal 11 del Instituto Politécnico Nacional por el espacio para llevar a cabo estas transmisiones, al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y a la invaluable labor del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI).

Espero que en próximos ejercicios se continúe y se amplíe el número de lenguas indígenas para acercar más a sectores de la población estos ejercicios democráticos.

Por primera vez también, garantizando que las personas en prisión preventiva pudieran emitir un voto informado, se autorizó la transmisión de los debates presidenciales en 181 centros locales, penitenciarios locales y 14 centros federales.

Dentro de los trabajos previos a la organización de los debates, el 8 de noviembre de 2023 se llevó a cabo el Foro Internacional de Debates, con la finalidad de

adquirir conocimientos y buenas prácticas a través de personas expertas en la materia en nuestro país y en otros países como Argentina, Chile, Ecuador, España, Estados Unidos y Jamaica, un ejercicio que enriqueció el diseño y formato de los debates presidenciales.

De igual forma, la realización de foros de contraste con propuestas de carácter político económico y social fueron otra herramienta más que garantizó el acceso a la información a la ciudadanía para que tuvieran conocimiento de las diversas plataformas partidistas, las cuales también fueron transmitidos en centros penitenciarios.

Sin duda estos tres debates presidenciales, los más vistos en la historia, que alcanzaron un rating, el primer debate, de 11.2 millones de personas mayores de 18 años, 13.6 personas mayores de dos años; el segundo debate, 13.6 personas mayores de 18 años, 16.1 personas mayores de dos años; el tercer debate, 11.5 personas mayores de 18 años, 13.9 personas mayores de dos años, con una sumatoria de 41 millones 833 mil 704 personas mayores de dos años que vieron estos tres debates presidenciales, por lo que a nuestro juicio cumplieron con su objetivo principal: que las personas electorales tuvieran una herramienta adicional que les permitiera tomar una decisión libre e informada.

No omito mencionar que aún hay muchas cosas por mejorar, por lo que, como hemos dicho en otros temas, todas las actividades de este instituto son perfectibles, sin embargo, su realización nos dejó muchos aprendizajes que se deberán replicar en un futuro.

En conjunto con mis colegas integrantes de la Comisión, creemos que es importante dejar recomendaciones para futuros ejercicios con base en la experiencia que se tuvo en este proceso, entre ellas:

Evitar la coincidencia de horarios de programación durante transmisión de debates con eventos deportivos, reducir el número de temas en cada formato de debate y procurar una interacción entre participantes que agilice el ejercicio deliberativo, la duración no debe ser mayor a hora y media, reforzar las medidas de inclusión y acciones afirmativas, evaluar y mejorar por medio de la definición de sus atribuciones la participación de las personas moderadoras para lograr un papel activo durante los debates, mantener y ampliar transmisiones exclusivas en lengua de señas y en lenguas indígenas, mantener y ampliar la transmisión de los ejercicios con medidas inclusivas y en personas en prisión preventiva, conservar la metodología para selección de las personas moderadoras, conservar a una persona adicional como moderación en caso de alguna situación de emergencia, mantener una línea de mando y de toma de decisiones única y claramente definida por la propia Comisión Temporal de Debates, mantener los ensayos con presencia de la mesa de representante sin posibilidad de interactuar con la moderación.

Asimismo, para la correcta organización de los debates presidenciales se debe privilegiar la posibilidad de tener debates más flexibles y abiertos al diálogo, hablando desde la perspectiva de todas las personas que conforman este proceso.

Al igual que lo dice la Comisión Temporal de Debates, reitero mi agradecimiento y reconocimiento a todas las personas que fueron parte de estos ejercicios, pero quería dar las gracias personalmente a las consejerías integrantes de la Comisión que estuvieron en todas, obviamente, las mesas de trabajo; las mesas de representantes y las sesiones de la Comisión; a las y los asesores de las consejerías; a Iván Flores y a todo su personal que conforman la Coordinación Nacional de Comunicación Social, que hicieron un gran trabajo durante estos meses; a la Licenciada Yessica Alarcón Góngora y al personal de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos; a los representantes de las candidaturas, Iván Escalante, Max Cortázar y Juan Zavala; a los representantes de los partidos políticos del Poder Legislativo; a las y los moderadores que dieron guía y cumplimiento a los formatos establecidos para cada debate; a las personas de todas las áreas involucradas de este instituto.

Finalmente a todas las autoridades externas que se involucraron con este instituto en la organización exitosa de estos tres debates; y por supuesto, a todas las personas asesoras de las y los consejeros electorales que participaron en los ensayos técnicos, por su compromiso y entrega en jornadas muy largas de trabajo.

Y gracias a todas las y los integrantes de este Consejo General.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Consejeras, consejeros electorales, del Poder Legislativo, compañeros y compañeras representantes de los diferentes partidos políticos y a todos aquellos que siguen a distancia esta sesión, muy buenos días.

Quiero comenzar por agradecer a todos y cada uno de los que hicieron posible la realización de estos tres debates presidenciales, a la Comisión Temporal de Debates, a la consejera electoral Carla Humphrey como Presidenta de esta Comisión, a las y a los consejeros electorales que la integraron, las consejeras

electorales Diana Paola Ravel, Beatriz Claudia Zavala, a los consejeros electorales Martín Faz Mora y Jorge Montaña.

Nuestro más amplio reconocimiento por el trabajo realizado también a la Coordinación Nacional de Comunicación de este Instituto que encabeza el Encargado del Despacho Iván de Jesús Flores, y a todas y todos los que hicieron posible estos ejercicios, con su esfuerzo y enhorabuena por la realización de los mismos y por este desempeño.

En este informe final queremos hacer algunas reflexiones, como consecuencia de los debates realizados entre las candidatas y el candidato, ejercicios que nuestra democracia cobra una relevancia e importancia sustancial, pues estamos convencidos que los debates significan el medio por el cual las y los ciudadanos tenemos la oportunidad de conocer y evaluar a las y a los candidatos, conocer sus propuestas y plataformas de gobierno y, sobre todo, la visión que tienen para la gran problemática y los supuestos de solución de los mismos en nuestro país.

Es importante que bajo la confrontación de ideas se posibilite a la ciudadanía poder contrastar la oferta política de cada propuesta.

Hay que señalar que los formatos en los que se realizaron los debates presidenciales tuvieron la intención de comunicar y exponer al electorado, las diferentes temáticas y con ello generar interés de los electores en el proceso electoral.

Se lograron audiencias record e históricas con más de 23 millones de personas que vieron alguno de los tres debates, convirtiendo este ejercicio como los más vistos en la historia reciente de nuestro país.

Tenemos que reconocer el trabajo de difusión en la transmisión de los tres debates de la participación de los concesionarios públicos y privados.

El primer debate lo transmitieron integralmente más de mil emisoras y 44 de forma parcial.

El segundo debate que tuvo el carácter de obligatorio fue transmitido por mil 128 emisoras; y el tercer debate también obligatorio, fue transmitido por mil 166 emisoras, cumpliendo así con la legislación que exigió la transmisión obligatoria de los debates por estaciones de radio y televisión.

Estos resultados dejan en el futuro grandes retos, para lograr sumar más espectadores a la realización de esos eventos políticos.

Es importante reconocer que es posible perfeccionar estos ejercicios democráticos. La autoridad electoral debe establecer los lineamientos generales por los cuales se debe de exigir y regir esta actividad, no podemos hacer formatos tan rígidos, es importante que las y los candidatos realmente puedan tener

interacción en la confrontación de ideas, establecer puntos de vista y que se pueda discutir de manera abierta sobre los temas en ejercicio.

También es importante que se privilegie que los candidatos puedan hacer dinámicas de exposición más abiertas a la ciudadanía, en la que puedan expresar de manera precisa los problemas que se vienen en el día a día, a manera de que los candidatos puedan exponer libremente la forma de abordar las soluciones respectivas.

Debemos reflexionar sobre la necesidad de reducir las temáticas para cada debate, de manera que se discuta al respecto y no sólo se quede en una presentación de propuestas, sino que haya réplicas y cuestionamientos entre ellos, de modo que la ciudadanía pueda verdaderamente presenciar una dinámica de puntos de vista y con ello tener la oportunidad de reflexionar sobre el ejercicio y emisión de su voto.

Deben realizarse más debates, en la actualidad estos eventos deben tener más rentabilidad electoral que los mítines políticos, es sano crear una sociedad informada y más sano es tener una clase política preparada y dispuesta a debatir y confrontar las ideas.

La moderación de los debates no fue mala ni lo ha sido en los últimos años, pero parece que bajo las reglas que se determinan previo a cada debate, les queremos atar las manos a los moderadores; es cierto que no pueden favorecer a ninguna candidata ni a ningún candidato, pero también resultaría interesante que el periodo en el que no hay elecciones, el Instituto Nacional Electoral empezara a trabajar con profesionales de la comunicación política para tener al momento de las campañas a un listado de personas que pudieran fungir como tales, teniendo una certificación por parte de este Instituto, cada una y cada uno de ellos.

No podemos dejar de señalar los errores o fallas que se presentaron en los aspectos técnicos, tanto en la logística como en la producción.

También es momento de ir trabajando en la infraestructura y en los requerimientos humanos y materiales para enfrentar estos eventos.

En el Partido Acción Nacional estamos convencidos de que el voto informado es una herramienta indispensable para el fortalecimiento de nuestra democracia y reiteramos nuestro compromiso por fomentar esos ejercicios de información para la ciudadanía.

Debemos avanzar y comprometernos más los partidos políticos a tener candidatas y candidatos con liderazgos y con una capacidad de comunicar e intercambiar puntos de vista con sus adversarios, sin caer únicamente en la descalificación y el descrédito del oponente.

El Instituto Nacional Electoral hoy más que nunca debe refrendar su votación ciudadana y generar los mecanismos y estrategias de participación, información y promoción de los valores que dan cohesión a nuestra democracia.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

La Comisión Temporal de Debates nos mantuvo informados e informadas todo este tiempo de cada una de las acciones que venía realizando. Por eso recibimos muchísimos informes parciales que nos han dado pauta para que podamos hacer observaciones específicas respecto a cada uno de los ejercicios democráticos e incluso también observaciones ya globales, una vez que ocurrieron los tres debates presidenciales.

Por eso hay muchas cosas que ya hemos dicho con relación a los debates, pero en esta ocasión que se nos presenta el informe final, más allá de reconocer todo el trabajo que se hizo por parte particularmente de la Coordinación Nacional de Comunicación Social y de la consejera electoral Carla Humphrey, quien presidió la Comisión Temporal de Debates y su equipo de trabajo, como lo he hecho ya en varias ocasiones, quisiera destacar dos cosas con relación a este informe.

Las innovaciones que advertimos en los tres debates presidenciales y las áreas de oportunidad que nos quedan, las mejores que debemos de implementar para siguientes procesos electorales.

Por primera vez, y eso fue algo inédito, tuvimos o pusimos en un acuerdo de manera explícita la obligación de las tres candidaturas presidenciales de acudir a los tres debates. Eso fue un hecho inédito que terminó con esta discusión pública que se daba de si sí iban a ir todas las candidaturas, si alguna iba a faltar o no.

También en cuanto a medidas de inclusión, hay que decir que logramos que estos debates presidenciales se transmitieran en los centros penitenciarios, con lo cual atendimos una exigencia de organizaciones de la sociedad civil particularmente especializadas en temas de derecho de acceso a la información que nos pedía que les diéramos más elementos de información a las personas en prisión preventiva para poder emitir su voto.

Y aquí hay que decir también, quien marcó pauta para que pudiéramos hacer esto fue el Instituto Electoral de Hidalgo, fueron los primeros que lograron llevar debates a los centros penitenciarios, desde luego, en el ámbito local y para gubernatura.

Ahora, el primer debate se transmitió en 181 penitenciarias estatales y 14 penitenciarias en el ámbito federal.

El segundo debate se transmitió en 180 penitenciarias estatales y 14 en el ámbito federal.

El tercer debate se transmitió en 31 penitenciarias estatales.

También por primera vez el Instituto Nacional Electoral transmitió los debates presidenciales en cinco señales simultáneas. De éstas, se dedicaron señales específicas para la transmisión en Náhuatl, en Maya y Tzotzil y en Lengua de Señas Mexicanas. Esto fue también un paso sin precedentes a favor de la inclusión y en el reconocimiento de la diversidad que existe en el país.

Se contó con la participación ciudadana directa de personas mexicanas migrantes residentes en el extranjero, para poder hacer sus preguntas, ya fuera a través de redes sociales en el primer debate o de manera directa en las que levantó la Coordinación de Comunicación Social en Dallas y Los Ángeles.

El primer debate presidencial titulado “La Sociedad que Queremos”, se llevó a cabo como ya se dijo también de manera inédita como nunca antes había sucedido, en las instalaciones del Instituto Nacional Electoral, lo cual me parece que fue un mensaje simbólico muy fuerte de abrir la casa de la democracia también a estos ejercicios democráticos.

Se realizaron los tres ejercicios democráticos en la Ciudad de México, lo cual economizó gastos y en general, uno de los objetivos que se tenía era precisamente reducir el costo de los debates en comparación con lo que costaron los de 2018 y se obtuvo un ahorro de más de 15 millones de pesos.

Los debates organizados en este Proceso Electoral 2023-2024, obtuvieron niveles de audiencia que no tienen precedentes.

El primer debate fue visto por 13.7 millones de mexicanas y mexicanos y de estas personas, 11.8 millones eran mayores de 18 años. El segundo debate alcanzó a 16.2 millones de personas, de las cuales, 13.7 millones eran personas mayores de 18 años. El tercer debate alcanzó a 13.9 millones de personas y de estas, 11,6 millones de personas eran mayores de 18 años.

La selección de las personas moderadoras se realizó también por primera vez con una metodología en la que se consideraron los mejores perfiles y también por

primera vez, se escucharon las propuestas para las moderaciones de los partidos políticos y de las consejerías.

Ahora, tenemos por supuesto también enseñanzas, áreas de mejora derivadas de la implementación de estos tres debates: uno, por supuesto y lo hemos reiterado, es pensar en reducir el número de temas en cada formato de debate.

Hemos dicho ya en otras ocasiones que fuimos muy ambiciosos al poner muchos temas y muy relevantes en cada uno de los debates y eso no dio la oportunidad a las personas candidatas, de poder profundizar en las propuestas que tenían sobre estos temas concretos que eran de gran relevancia para la ciudadanía.

Creo también que hay que depurar la selección de las preguntas, porque como ya lo he mencionado, lo que ocurrió es que, al tener, por ejemplo, un tópico que era de grupos en situación de vulnerabilidad en el primer debate y en el tercero, migración, dio pausa a que se hicieran preguntas de migración en el primero y en el tercer debate, y con eso repetimos también los temas.

Hay que propiciar una mayor interacción entre participantes, que agilice el ejercicio deliberativo, la ciudadanía quiere ver verdaderamente una confrontación de ideas entre las candidaturas.

Y algo que me pareció peculiar porque no lo había visto en otros informes es que se pone como área de mejora regular una línea de mando y de toma de decisiones única y definida por la propia Comisión Temporal de Debates. Esto no había ocurrido, pero creo que también hubo diferentes instrucciones que llegaban de distintos ámbitos a la Coordinación Nacional de Comunicación Social, lo cual hizo más complejo poder implementar también las decisiones que se tomaban desde la Comisión Temporal de Debates.

Debemos garantizar que las candidaturas respondan las preguntas que hace la ciudadanía y la propia moderación activa.

Particularmente, me preocupa cuando no se responden las preguntas de la ciudadanía porque intervinieron, participaron activamente y creo que genera un gran desánimo haber participado, haber hecho una pregunta que se vinculaba con los temas que se abordaron en el debate, ser seleccionados, lograr que su pregunta llegara hasta el debate y que ésta no sea respondida.

Creo que eso tenemos que cuidar.

La Coordinación de Comunicación Social, a través de su personal experto, creo también y esto, aunque no aparece en las áreas de mejora el propio informe, creo que también debería de considerarse, debe tomar previsiones para evitar incidencias técnicas como problemas con los cronómetros, fallas de audio, cuestionamientos de los *backs*.

Al final de cuentas, la Coordinación Nacional de Comunicación Social es quien tiene en su área a las personas expertas en estos temas y que también pueden tener a personas con conocimientos en materia de producción, que tienen que dar un seguimiento puntual para evitar que existan estas fallas técnicas en los debates, en la medida de lo posible. Por supuesto, siempre va a haber imponderables, pero hay cosas que se pueden prever.

Yo agradezco mucho la presentación de este informe final, con el cual se puede dar por concluida la labor de la Comisión Temporal de Debates y sin lugar a dudas, creo que la misión estuvo cumplida.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Consejera Presidenta.

Agradezco el uso de la voz, con la finalidad de reconocer el trabajo de cada uno de quienes integramos la Comisión Temporal de Debates.

Principalmente a su Presidenta, la consejera electoral Carla Humphrey y, por supuesto, también a las y a los representantes de todas las candidaturas que participaron en este proceso electoral federal; a los partidos políticos y sobre todo al equipo de cada una de las consejerías y la de nosotros como consejeros electorales, como miembros de este órgano colegiado, para siempre buscar los consensos, los acuerdos para organizar estos tres debates que llevamos a cabo con motivo del proceso electoral federal.

Se procuró hacer más con menos, por supuesto, es algo relevante; como ya señalaron fue histórica y significativo la participación de la ciudadanía mexicana y también de quienes desde el extranjero estuvieron atentos a las transmisiones de estos tres debates.

Aquí sobre todo se llevó a cabo dentro del marco regulador, dentro de la normativa que rige estos ejercicios democráticos, con la finalidad de darle a conocer a la ciudadanía las opciones políticas que tenían a su alcance para emitir su sufragio el día de la jornada electoral.

Como bien han señalado quienes me han antecedido en el uso de la voz, fue posible que también estos ejercicios democráticos pudieran ser presenciados para quienes se encuentran en prisión preventiva oficiosa, siendo con ello totalmente garantistas, procurando sus derechos político-electorales, no sólo de ejercer su

sufragio en el día de la jornada electoral, sino que contaran con la información necesaria para poder hacerlo con total claridad.

Para ello estos debates fueron transmitidos en los diversos centros penitenciarios; claro, en un horario distinto, dado que no podían ser transmitidos en vivo como al resto de la ciudadanía, dado que en esos horarios la población penitenciaria ya se encontraba en descanso.

Quiero felicitar también a quienes están al frente de estos órganos penitenciarios, de estos centros penitenciarios por las facilidades otorgadas al personal del Instituto Nacional Electoral, por brindar también la seguridad para que pudieran llevar a cabo su trabajo y nosotros ir cumpliendo con el mandato constitucional que tenemos.

Quiero felicitar a todo el funcionariado electoral que ayudó en la logística y en la protección civil, por lo cual gracias a ello tuvimos un saldo blanco, buena logística, buena organización.

También reconocer la participación ciudadana a través de las preguntas que se formularon, el valor de cada una de ellas y también cuando se llevaron a cabo estos videos en diferentes regiones de nuestro país.

Creo que el resultado fue más que satisfactorio, nos deja muchas cosas que aprender, muchas cosas que mejorar por supuesto, es progresivo todas las actividades que hacemos en materia electoral.

A los ciudadanos también, que desde el extranjero participaron con sus inquietudes a través de las preguntas que formularon, como ya señalé, no sólo en territorio nacional, sino también desde el extranjero.

Gracias a todas y a todos los mexicanos.

Por supuesto también, agradecer las facilidades otorgadas por la Consejera Presidenta de este órgano electoral, Licenciada Guadalupe Taddei, por la Secretaría Ejecutiva y por todas las direcciones que tuvimos en algún momento que acudir a ellas para llave a cabo el cabal cumplimiento de esta responsabilidad que era organizar tan importantes ejercicios, ejercicios democráticos, como ya señalé, de trascendencia histórica.

Y no me resta nuevamente, más que agradecer a todas y a todos quienes integramos esta Comisión.

Y nuevamente, consejera electoral Carla Humphrey, ¡felicidades!

Muchas gracias, Consejera Presidenta. Es cuanto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias a usted, consejero electoral Jorge Montaña.

No habiendo ya más intervenciones, damos por recibido el presente informe y pasamos al siguiente asunto.

Punto 4

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al Informe sobre el ejercicio de Atribuciones Especiales del Consejo General.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Si alguien tiene alguna intervención.

No existiendo, también damos por recibido este informe y continuamos con el desahogo de la agenda, Secretaria del Consejo.

Punto 5

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el relativo a los Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por los que se da cumplimiento a sentencias de la Salas Superior y Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de fiscalización, que se compone de dos apartados.

Consejera Presidenta, el informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Dania Ravel, relativas al apartado 5.1.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

A consideración de ustedes.

No habiendo intervenciones, de acuerdo a las notas recibidas por las consejerías, Secretaria del Consejo, proceda a tomar la votación correspondiente.

Ah, adelante. No lo ubiqué, una disculpa.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Gutiérrez Luna, Representante Propietario del Partido Morena.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, una muy breve intervención en este tema, que tiene que ver con el cumplimiento del 5.2, que es una sentencia de Sala Ciudad de México SUP-RAP-25/2024, que valdría la pena, en lo sucesivo, revisar lo que resuelva la comisión y la Unidad Técnica de Fiscalización a la luz de la sentencia que emitíó ayer la Sala Superior, el SUP-RAP-88/2024.

En el SUP-RAP-88/2024 el día de ayer, que todavía no ha sido notificado a nadie, se establecieron algunos criterios en donde se le está pidiendo al Instituto Nacional Electoral que acredite eficaz y efectivamente la finalidad de la propaganda genérica, porque mucha de esta propaganda viene analizada a partir de los procesos políticos y es lo que se resolvió justamente el día de ayer.

Entonces, el propósito de nuestra intervención es señalar que existe un criterio generado en la sesión de Sala Superior, este SUP-RAP-88/2024, para que sea tomado en consideración por la Unidad Técnica de Fiscalización, por la Comisión y eventualmente por el Consejo General cuando se resuelvan los demás asuntos que tengan que ver con fiscalización.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Sergio Gutiérrez Luna.

Proceda, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Consejera Presidenta.

En cuanto al proyecto de acuerdo que se somete a esta sala para su votación, se refiere al cumplimiento de sentencia de la Sala Superior y Regional de la Ciudad de México, como fue mencionado previamente.

El sentido del proyecto es considerar que estos dos proyectos se les da cumplimiento a las respectivas sentencias dictadas tanto por la Sala Superior y la Sala Regional de la Ciudad de México, respecto de recursos de apelación sobre inconformidades derivadas del acuerdo INE/CG457/2024 y en contra de la resolución INE/CG213/2024, respectivamente.

Consejera Presidenta, agradeciendo las notas que nos hacen llegar de las oficinas de las consejerías para facilitar la votación y claridad de las mismas, someteré a votación en primer término el apartado 5.1 que no presenta votaciones en lo particular.

A continuación, respecto del proyecto identificado como el apartado 5.2, en un primer lugar lo someteré a votación en lo general y luego haré un bloque de votación en lo particular para el criterio propuesto para este apartado.

Si no hay inconveniente, bajo estas consideraciones, lo someteré a consideración de ustedes.

Respecto del proyecto 5.1, iniciaría a tomar la votación de manera virtual conforme a los términos del proyecto.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado por unanimidad el proyecto 5.1.

Ahora someteré a votación el proyecto 5.2, en lo general.

En lo general, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto 5.2 en lo general, por unanimidad de las y los consejeros electorales.

Ahora someteré a votación el criterio único para este proyecto, que en los términos del proyecto es el apartado relativo a la construcción de la matriz de precios.

Procederé a tomar la votación de manera virtual.

En los términos del proyecto respecto a este criterio.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, para este criterio en los términos del proyecto.

Gracias.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba el criterio por diez votos a favor y un voto en contra.

Con esto concluye la votación para este punto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Damos cuenta del siguiente asunto.

Punto 6

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Corresponde al informe de Credencialización a Personas en Prisión Preventiva, Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la Consejera Electoral Dania Ravel.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Para la presentación de este Informe, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Consejera Presidenta.

Como es de su conocimiento, en el marco de los Procesos Electorales Federales y Locales Concurrentes 2023-2024, por primera vez se organizaron comicios para personas en condición preventiva a nivel federal.

En la construcción de la Lista de Electores de personas en esta situación para las elecciones del 2 de junio, no sólo se recibieron solicitudes con el objetivo de emitir el voto, sino que por primera vez se brindó la posibilidad de obtener la credencial para votar.

Con el objetivo de dar conocer los resultados y, en particular, los retos, problemáticas, perspectiva y, sobre todo, con la visión de seguir implementando este proyecto en el futuro, se presenta este Informe que atiende un compromiso adoptado por la Comisión del Registro Federal de Electores como parte de la centralidad de rendir cuentas sobre las actividades registrales para garantizar el efectivo ejercicio de los derechos de la ciudadanía.

En el informe se reporta que de los 59 mil 531 formatos generados para que las personas en prisión preventiva manifestaran su interés o negativa de votar, 44 mil 289 correspondieron a solicitudes individuales de inscripción a la lista nominal, y 15 mil 242 restantes se trataron de solicitudes de inscripción o actualización al Padrón Electoral y a la Lista Nominal de Electores, con la intención de obtener su credencial para votar.

De las 6 mil 543 solicitudes que respondieron las personas en prisión preventiva, en las visitas a los centros penitenciarios el personal del Instituto Nacional Electoral logró aplicar 511 trámites, es decir, menos del ocho por ciento.

Es importante subrayar que 6,032 personas no pudieron ser empadronadas, es decir, nueve de cada diez casos, porque no proporcionaron los documentos requeridos o faltaban los documentos originales, además porque no se presentaron a la cita que habían concertado o porque la autoridad penitenciaria no permitió el acceso al personal del Instituto Nacional Electoral para realizar el trámite de credencialización, incluso algunas personas no pudieron empadronarse porque obtuvieron su libertad o bien sentencia condenatoria.

En el momento de realizar el procedimiento de validación por parte de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, se determinó que 67 trámites no procedieron por no cumplir con todos los requisitos.

De los 444 trámites procedentes de personas en prisión preventiva que solicitaron su credencial para votar, 67 fueron de inscripción al Padrón Electoral y 377 actualizaciones, como reincorporación, corrección de datos personales, cambio de domicilio, reposición de credencial y corrección de datos en dirección.

Es importante precisar que adicionalmente 35 resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral ordenaron expedir credenciales para votar.

Por otra parte, entre las principales problemáticas, y creo que este es un tema central para poder ir venciendo obstáculos en el tema de credencializar en prisión preventiva, el informe destaca el primero, pues la dinámica de las actividades al interior de los centros penitenciarios, el horario de alimentos, los pases de lista, las actividades educativas en su interior, la alta afluencia de familiares y demás visitantes que dificultó la realización de citas para realizar trámites, la poca o nula seguridad para el personal y equipo del Instituto Nacional Electoral, los largos tiempos de espera por falta de personal administrativo e incluso falta de traductores de lenguas indígenas, la dificultad para allegarse de documentación original necesaria o la falta de algún documento previsto en el acuerdo de medios de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Este ejercicio de credencialización en los centros penitenciarios permitió identificar y recomendar los siguientes retos y áreas de oportunidad. El primero, habría que gestionar la suscripción de convenios interinstitucionales entre el Instituto Nacional

Electoral y las dependencias federal y estatales de seguridad pública con mayor antelación.

Segundo, acordar con el registro civil la emisión de actas de nacimiento electrónicas para que las personas en prisión preventiva puedan aportarlas y obtener su credencial para votar.

Tercero, actualizar el acuerdo de medios de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Cuarto, ampliar el periodo de ejecución de actividades en los lineamientos para la conformación de la lista nominal de electores, reforzar el papel también de los órganos delegacionales del instituto en el modelo de operación.

Quinto, evaluar la inclusión de la fotografía de las personas en prisión preventiva para mejor usabilidad del estado.

Sexto, tener protocolos de seguridad claramente definidos y contar en todo momento con custodio de seguridad para resguardar el equipo y personal del Instituto Nacional Electoral.

Séptimo, obtener el apoyo de las autoridades penitenciarias para que puedan resguardar originales de documentación oficial de las personas en prisión preventiva, entre otras.

En repetidas ocasiones he mencionado que se debe analizar la factibilidad de que la credencialización en prisión preventiva se desarrolle como parte de la estrategia anual de la campaña intensa de actualización, que todos los años por ley se realiza entre el 1 de septiembre y el 15 de diciembre, que en este año por ser proceso electoral se cerró el 22 de enero, tal como lo establece el artículo 138, párrafo 1 de la LGIPE que expone que la DERFE debe realizar una campaña anual para convocar a la ciudadanía a actualizar su situación registral así actualizar el padrón.

Otra área de oportunidad que quisiera resaltar es que para garantizar la accesibilidad del derecho a contar con una credencial para votar como documento de identificación a las personas que se encuentran en prisión preventiva, se debería elaborar un programa periódico con las autoridades penitenciarias para credencializar a estas personas que así lo requieran y cumplan con los requisitos.

En entidades como Colima, Quintana Roo y Sonora, se levantaron más trámites y esto se debió justamente a una serie de acciones que permitieron una mayor credencialización y que deberán ser consideradas para futuros ejercicios, entre ellas, concentrar citas para realizar más de una visita a los centros penitenciarios, compartir con las autoridades penitenciarias la relación de personas en prisión preventiva que manifestaron su interés en ser empadronadas, así como informar los documentos requeridos para los trámites con mayor antelación para que los familiares se los soliciten o bien, con acuerdos con distintas autoridades para que

sean ellas quienes puedan proporcionar estos documentos, utilizar lectores de huellas para procesar trámites sin requerir documentos adicionales, realizar más de una visita para empadronar a mayor cantidad de personas, así como gestionar el apoyo con las autoridades penitenciarias para que las personas se alleguen de la documentación requerida con tiempo.

Creo que los resultados, experiencias y mejores prácticas y propuesta que brindan este informe, son de suma utilidad para reforzar el marco normativo y los procedimientos para garantizar el derecho al voto, pero también el derecho a la identidad y a contar con una identificación de las personas que se encuentran en prisión preventiva.

Es cuanto, Consejera Presidenta en funciones.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Muchas gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

¿Alguien más? ¿Alguna intervención en este informe?

Al no haber intervenciones, lo damos por recibido.

Por favor, Secretaria del Consejo, dé cuenta del siguiente punto del orden del día que también, ah no, perdón.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias, Consejera Presidente en funciones.

Sí, no quería dejar pasar este informe porque me parece muy, muy importante hablar sobre la credencialización de las personas en prisión preventiva. La verdad es que eso ha sido una exigencia particularmente de las personas, organizaciones de la sociedad civil que se dedican a la defensa de quienes están en situación de prisión, tener su credencial para votar es muy relevante para estas personas porque cuando salen en libertad pues muchas veces buscan un trabajo, muchas veces quieren tener acceso a la salud, a distintos servicios y no tienen un medio de identificación para poder hacerlo.

En su momento, cuando implementamos la prueba piloto en 2021, se dijo que no se podía llevar a cabo la credencialización.

Recuerdo que estuvo en contra de eso la consejera electoral Carla Humphrey y ya como Presidenta de la Comisión del Registro Federal de Electores, pues creo que fue uno de los objetivos que se puso y que afortunadamente vemos que se logró y que sí fue posible credencializar a personas en prisión preventiva.

Se recibieron 15 mil 242 solicitudes de inscripción, de las cuales 13 mil 199, el 86 por ciento, fueron de 204 CERESOS y 2 mil 43 de 14 CEFERESOS participantes.

De las 15 mil 242 solicitudes de inscripción al padrón electoral, 479 fueron procedentes, por lo que fueron empadronados y este dato incluye también a 35 personas que presentaron juicios para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía.

Las principales causas por las que no se logró el empadronamiento fueron diversas, pero me quiero detener en una que fue la principal y en donde tenemos a 5 mil 282 personas en prisión preventiva que no pudieron ser empadronadas y fue que no presentaron los documentos requeridos.

Esto es un tema importante porque se nos ha dicho y tiene razón, las personas que se encuentran en prisión preventiva no pueden tener documentos con ellas y, por lo tanto, pues es difícil que puedan llegar a hacer este procedimiento de empadronamiento.

Muchas veces estas personas son movidas a distintos centros penitenciarios de donde se encuentra su domicilio y, por lo tanto, su familia que pudiera llevarle estos documentos.

O incluso, particularmente, en el caso de las mujeres, es un fenómeno que se ha analizado mucho, cuando las mujeres se encuentran en situación de prisión suelen ser abandonadas, no suelen ser visitadas por su familia, a diferencia de los hombres que sí suelen ser visitados y particularmente por las mujeres de su familia.

Entonces, eso nos lleva a destacar un reto que tenemos para lograr que sí se puedan empadronar también a estas personas, siendo conscientes de la situación por la cual atraviesan.

Así es que, el hecho que diga el informe también que se propone realizar un Convenio de colaboración con el Registro Civil para otorgar actas de nacimiento electrónicas a las personas en prisión preventiva, me parece un acierto. Y yo añadiría ahí que éstas deberían de ser o deberían poder ser consultables en línea por el Instituto Nacional Electoral, para que podamos hacer la corroboración de la identidad de estas personas y, por lo tanto, proceder a su empadronamiento.

Yo agradezco mucho de verdad, no solamente la presentación de este informe que nos da cuenta de un logro importantísimo para el derecho de las personas que se encuentran en situación de prisión y, particularmente, en situación de prisión preventiva en donde sabemos, no se ha demostrado todavía su culpabilidad con una sentencia, sin embargo, se encuentran privados de su libertad.

Me parece muy importante que se presente este informe y que podamos visibilizar que sí se logró empadronar a estas personas.

Gracias, Consejera Presidenta en funciones.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Muchas gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Antes de continuar en el siguiente punto, ¿alguien más?

Por favor, Secretaria del Consejo, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Punto 7

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí. Gracias, Consejera Presidente en funciones.

El siguiente punto es el relativo al Informe mensual de actividades del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos 2023-2024, mayo de 2024.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Y para su presentación, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

Punto 8

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Consejera Presidenta en funciones.

Si me lo permiten, me gustaría presentar este y el siguiente punto, porque este es el informe mensual justamente del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos, y el siguiente el informe final, así que los presentaré en este mismo punto.

En cumplimiento al Plan de trabajo del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos, así como a su acuerdo de creación y como cada mes, hoy se presenta ante este Consejo General el informe correspondiente a las actividades realizadas por este Comité durante el mes de mayo.

En este informe se reporta que el Comité se reunió en cuatro reuniones de trabajo, una sesión ordinaria, así como dos simulacros y el evento de selección de muestras de los conteos rápidos.

Destaco que a través de dichas reuniones, las y los miembros del Comité pudieron hacer del conocimiento de las áreas técnicas de este Instituto, las áreas de oportunidad de incidentes que identificaron durante el desarrollo de los simulacros, lo que dio pie a que se pudieran corregir de manera inmediata.

Por último, el 30 de mayo se llevó a cabo un simulacro de la selección de, se llevó a cabo la selección de muestra y se informó acerca de las actividades a realizar el día de la jornada electoral.

En lo que respecta al informe final del Comité Técnico Asesor del Conteo Rápido (COTECORA), dicho informe nos da cuenta de la conclusión de actividades realizadas por el Comité, así como lo relativo a los resultados obtenidos en los conteos rápidos del 2 de junio de 2024.

En el informe se reportan los trabajos realizados por el (COTECORA), como lo conocemos desde su creación hasta el mes de junio de este año, destacando sus reuniones de trabajo y sesiones ordinarias, el diseño estadístico de los 12 conteos rápidos, el procedimiento de estimación contemplado para cada elección, la integración de intervalos, los aspectos relativos a la selección de las muestras, así como su resguardo y distribución y los criterios logísticos y la aplicación del operativo de campo del conteo rápido.

Uno de los aspectos más relevantes que nos deja este informe es que el 2 de junio el (COTECORA), realizó las estimaciones bajo la más estricta observación de las reglas establecidas para cumplir con el objetivo de los conteos rápidos.

Con base en los resultados registrados al cierre de las casillas asignadas en la muestra, fue posible obtener intervalos para producir estimaciones con una confianza de al menos el 95 por ciento y una precisión tal que generase certidumbre estadística para pronosticar los intervalos del porcentaje de votación de cada candidatura y también la participación de la ciudadanía.

Los resultados de los conteos rápidos de la elección presidencial se dieron a conocer con los datos recibidos a las 22:50 hora del día de la jornada electoral y a las 22:55 horas el Comité Técnico Asesor del Conteo Rápido (COTECORA), determinó entregar el informe de resultados del conteo rápido de las elecciones para el Senado y diputaciones federales para su difusión por la Presidencia de este Consejo General.

Destaco la precisión y la confiabilidad de los ejercicios de conteo rápido que llevamos a cabo, ya que los resultados que arrojaron fueron consistentes con las cifras, tanto del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) como con los datos oficiales de los conteos distritales.

En relación con los resultados de la elección de la Presidencia de la República tuvimos los siguientes resultados: para la candidata Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, el conteo rápido arrojó un porcentaje de votación de entre el 26.60 por ciento y el 28.60 por ciento de la votación, mientras que el (PREP) nos dio un porcentaje de votación del 27.91, y el cómputo final un resultado de 27.45.

En el caso de la candidata Claudia Sheinbaum Pardo, el conteo rápido nos dio un porcentaje de votación entre 58.30 y el 60.70, mientras que el (PREP) nos dio un

porcentaje de 59.36. Y finalmente el cómputo arrojó el resultado de 59.76 por ciento de la votación.

En lo que respecta al candidato Jorge Álvarez Máynez, el conteo rápido nos arrojó un resultado de entre el 9.90 y un 10.80 por ciento del porcentaje de votación, mientras que los resultados del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) nos dieron el 10.42 y el cómputo final un 10.32.

Respecto a los resultados de senadurías, y aquí hay que hacer justamente una diferencia, los conteos rápidos tomaron por la fórmula establecida en la Constitución y en la ley, la votación válida emitida y no la votación total emitida. Es importante hacer esta aclaración porque las y los asesores del Comité Técnico, justamente nos hicieron esta precisión de que en realidad los datos son muy ajustados o mucho más ajustados, pero realizaron esta diferenciación con la votación válida emitida para poder hacer esta asignación de partidos políticos en el Congreso de la Unión.

Para senadurías, para el Partido Acción Nacional, el Conteo Rápido estimó un porcentaje de votación válida emitida entre el 15.80 y el 17.90; el PREP, 17.78 por ciento y el cómputo distrital 17.55.

Para el Partido Revolucionario Institucional, entre el 10.70 y el 12.30 en los conteos rápidos; 11.45 en el PREP y 11.34 en el cómputo.

Para el Partido de la Revolución Democrática, entre el dos por ciento y el 2.70, en el Conteo Rápido; 2.42 en el PREP y 2.37 en el cómputo.

Para el Partido Verde Ecologista de México, entre el 8.60 y el 9.80 en el Conteo Rápido; 9.19 en el PREP y 9.30 en el cómputo.

El Partido del Trabajo, entre el 5.30 y 6.50 en el Conteo Rápido; 5.57 por ciento en el PREP y 5.58 en los cómputos.

Para Movimiento Ciudadano, entre el 10.90 y el 12 por ciento en los conteos rápidos; 11.38 en el PREP y 11.34 en los cómputos.

Y finalmente, para Morena, el Conteo Rápido estimó un porcentaje entre el 41.90 y el 44 por ciento; el PREP un 42.21 por ciento y el cómputo final en el 42.52 por ciento de la votación total emitida.

Para la elección de diputaciones, para el Partido Acción Nacional el Conteo Rápido estimó un porcentaje de votación entre el 17.30 y el 18.70. El PREP, 17.81, el cómputo 17.56.

El Partido Revolucionario Institucional entre el 11.10 y el 11.90. El PREP, 11.70 por ciento y los cómputos 11.57.

El Partido de la Revolución Democrática entre el 2.40 y el 3.10 en los conteos rápidos; 2.60 el PREP, 2.53 el cómputo.

El Partido Verde Ecologista de México, entre el 8.10 y el 9.10 en los conteos rápidos, 8.64 en el PREP, 8.77 en los cómputos.

El Partido del Trabajo, entre el 5.30 y el 6.10 por ciento en los conteos rápidos, 5.66 en el PREP, 5.69 en los cómputos.

Movimiento Ciudadano, entre el 11.10 y el 12 por ciento; en el conteo rápido, 11.42 en el PREP y 11.35 en los cómputos.

Y finalmente, para Morena, el porcentaje en el conteo rápido fue entre el 41.20 por ciento y el 42.80. El PREP, 42.05 y el cómputo final 42.44.

Asimismo, pues la divulgación de estos resultados del conteo rápido y de las nueve elecciones de la o el titular del Poder Ejecutivo Estatal se hizo con estimaciones recibidas entre las 23:05 del día de la jornada electoral y la 1 de la mañana con 5 minutos del día siguiente.

Es preciso señalar que en todos los casos, sin excepción, el Comité entregó los informes de resultados de cada uno de los 12 conteos rápidos, con el dato de las casillas totales, la fracción de muestreo, el tamaño de muestra, así como la muestra recibida y su porcentaje, los estratos con información, el día y la hora de corte de la remesa para las estimaciones que se estimaron suficientes para difundir los resultados con la precisión estadística que ya vimos y que una vez más coincidió con el PREP y con los conteos rápidos.

Una vez más, me parece que se da cuenta de la importancia de estos conteos rápidos como una herramienta para tener informada a la ciudadanía, dar certeza, dar transparencia a la ciudadanía, a los partidos políticos, ello en virtud de que los cómputos comienzan el miércoles siguiente al día de la jornada electoral.

Y me gustaría, por último, agradecer y reconocer el trabajo muy destacado de quienes integraron este Comité, Michelle Anzarut, María Fernanda Gill Leyva, Lizbeth Naranjo, María Teresa Ortiz, Martha Elva Ramírez, Patricia Romero, Manuel Mendoza, Luis Enrique Nieto, Gabriel Núñez, Carlos Erwin Rodríguez, Raúl Rueda y, por supuesto también, Alejandro Sosa, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, y a todas las personas que participaron en estos ejercicios.

Muchas gracias por su trabajo y por darnos esta herramienta para garantizar certeza y transparencia el día de la jornada electoral.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

En el punto que nos ocupa que es el punto 7, no habiendo participaciones; pregunto si en el punto 8 que también fue presentado.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De la Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: ¿Para el 8?

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Para el 8.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Muchas gracias.

Buenas tardes.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Hoy el COTECORA nos presenta su reporte, su Informe final que es un documento donde incluyen, no sólo nos van contando cómo fue el proceso, no sólo las actividades, las decisiones, las sugerencias, las recomendaciones y sobre todo los resultados obtenidos.

Aquí las tendencias de los resultados electorales del pasado 2 de junio, ya nos lo detallaba la consejera electoral Carla Humphrey, pues nos demuestra no sólo que la ciencia y la tecnología empleadas en funciones de Estado e implementadas por científicas y científicos mexicanos, son un elemento que le dan más certeza en la organización de la elección.

El COTECORA, una vez más confirmó que los modelos matemáticos, estadísticos sugeridos y aplicados fueron idóneos, eficaces y eficientes.

Este Instituto puso toda la confianza en este equipo de personas, la ciudadanía corroboró que su trabajo, labor y compromiso democrático son piezas fundamentales en la confianza de los resultados electorales al término de la jornada electoral.

Quiero agradecer a cada una de las personas que integraron el COTECORA en esta ocasión, Lizbeth Naranjo Albarrán, María Fernando Gil Leyva, Martha Elva Ramírez Guzmán, Patricia Isabel Romero Mares, María Teresa Ortiz Mancera, Michelle Anzarut Chacalo, Raúl Rueda Díaz del Campo, Manuel Mendoza Ramírez, Luis Enrique Nieto Barajas, Carlos Erwin Rodríguez Hernández-Vela y Gabriel Núñez Antonio. Todos ellos ciudadanas y ciudadanos que participaron de forma directa en la exigencia ciudadana de elecciones libres y auténticas.

La particularidad y peculiaridad de este proceso electoral concurrente fue más complejo para el Comité, no sólo por cuestiones de tiempo que tuvieron para

analizar, modelar, preparar y decidir los procedimientos para obtener las muestras 12 elecciones, sino también para seleccionar con precisión las casillas muestras que sirvieron para tener una tendencia que fue corroborada por el PREP y por los cómputos distritales.

A este Comité podemos decirle desde aquí que tomaremos en cuenta todas y cada una de las recomendaciones plasmadas en el informe, tales como dotar de tiempo suficiente a cada elección para la preparación de los modelos y también dependiendo del tipo y la cantidad de los conteos rápidos que se lleguen a realizar, aumentar el personal de apoyo, así como también pulir e iniciar una mayor participación a la capacitación de nuestros capacitadores y asistentes electorales.

También es importante destacar que las estimaciones que se dieron, como también aquí repitiendo lo que decía la consejera electoral Carla Humphrey también, en estas estimaciones para el Congreso de la Unión de diputaciones y senadurías, también este estudio que hicieron los integrantes del Comité Técnico nos permitió tener esta precisión y dotar de certeza a los resultados ese 2 de junio, día de la elección.

Y también quiero agradecer muchísimo a la ciudadanía que contó los votos en sus casillas, ya que esa labor es el insumo principal para realizar un buen conteo rápido y con estos resultados se evidencia que cada voto cuenta y es contado conforme a la voluntad ciudadana y depositada en cada una de las 70 mil casillas instaladas el pasado 2 de junio.

Y también nuestro agradecimiento a toda nuestra estructura, que hizo posible que este 2 de junio pudiéramos dar buenas cuentas y buenos resultados.

Es cuanto.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Agradezco la presentación de este informe en el que se reporta el trabajo desempeñado por parte de las y los integrantes del Comité Técnico Asesor del Conteo Rápido, que desde que fueron designados hasta el día de la jornada electoral trabajaron con las diversas áreas del Instituto, con el fin de contar con las mejores estrategias para recabar la muestra para la estimación de los resultados

de las elecciones de Presidencia de la República, diputaciones, senadurías, las ocho gubernaturas y la jefatura de gobierno de la Ciudad de México.

Este logro es particularmente relevante, porque fue la primera vez que se hizo conteo rápido también para el Senado de la República y marcaron un hito en la historia electoral en nuestro país.

Contar con los resultados de los conteos rápidos el día de la jornada electoral no sólo garantizó a la ciudadanía que los resultados dados a conocer están fundados en bases científicas, sino que también brindó la confianza necesaria para que partidos políticos, medios de comunicación y autoridades electorales dispusieran de datos preliminares, oportunos, objetivos y obtenidos con fundamentos estadísticos sólidos.

Es importante destacar que cada elección requirió su propio diseño muestral, porque si se hubieran seleccionado las distintas muestras de manera individual, especialmente en los estados y la jefatura de gobierno, una misma casilla podría haber sido seleccionada hasta en cuatro muestras simultáneas.

Sin embargo, este escenario habría complicado considerablemente el trabajo de campo, no obstante, gracias a su compromiso y capacidad innovadora, el Comité Técnico Asesor del Conteo Rápido desarrolló estrategias que evitaron este desafío específico, facilitando el trabajo operativo y minimizando el impacto en las decisiones de diseño de cada conteo rápido.

Tras diversas deliberaciones con el personal del Instituto Nacional Electoral, en particular con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, responsable del operativo de campo, se concluyó que los escenarios operativamente favorables eran que un mismo Capacitador Asistente Electoral reportara los resultados de Presidencia y elección local y que una misma casilla no fuera seleccionada en las muestras de elección local presidencial y algunas de las cámaras.

Estas estrategias no solo simplificaron el proceso, sino que también aseguraron la integridad y precisión de los datos recolectados, proporcionando a todos los actores involucrados una base sólida y confiable para la interpretación de los resultados preliminares.

Por lo anterior, es que agradezco el profesionalismo y rigor científico con el que el Comité Técnico Asesor del Conteo Rápido, llevó a cabo esta compleja tarea, su trabajo ha sido fundamental para el fortalecimiento de nuestra democracia y para asegurar la transparencia y confianza en el proceso electoral, ya que ha asegurado que cada voto sea reflejado con precisión y rapidez, reafirmando la confianza de la ciudadanía en las instituciones.

También agradezco que en este informe, el Comité Técnico Asesor del Conteo Rápido emita una serie de recomendaciones que este instituto habrá de analizar

para, como siempre lo hemos hecho, mejorar nuestros procesos y procedimientos para los procesos electorales venideros.

Una recomendación que ha sido recurrente es que el trabajo del Comité Técnico Asesor del Conteo Rápido dé inicio, al menos siete meses antes de la elección, sobre todo en el caso de los procesos electorales concurrentes, debido a que, por ejemplo, en este caso también tuvieron que estimar los resultados de la elección de senadurías.

Otra de las recomendaciones que quiero destacar, es la relativa a mejorar el proceso de contratación de las y los Capacitadores Asistentes Electorales, creo que estamos en un momento crucial para retomar esta recomendación, ya que estamos en preparación de la estrategia de capacitación y asistencia electoral, que es el documento normativo en el que establecemos los montos que percibirán las y los Capacitadores Asistentes Electorales y supervisores electorales.

Debemos tomar en cuenta que, por ejemplo, fue necesario aprobar medidas extraordinarias para poder cubrir las vacantes de las y los Capacitadores Asistentes Electorales, debemos hacer nuestra esta recomendación y analizar de qué forma podemos mejorar el proceso de contratación de Capacitadores Asistentes Electorales.

Finalmente, quisiera referirme a otra de las recomendaciones que se señalan en el informe, sobre la difusión de los resultados, recomiendan que las estimaciones para las Cámaras correspondan a los porcentajes sobre la votación total emitida, en lugar de la votación válida emitida, algo que ya ha referido también la consejera electoral Carla Humphrey, para evitar confusión en la ciudadanía.

Esta recomendación surge a partir de la difusión que el Instituto realizó sobre el comparativo entre el Programa de Resultados Electorales Preliminares y el Conteo Rápido, en particular el comparativo a las senadurías y diputaciones en el que algunas de las y los integrantes del Comité advirtieron que no se estaba comparando adecuadamente, debido a que parecía que Programa de Resultados Electorales Preliminares estaba fuera de rango del Conteo Rápido.

Esto ocurre porque el Conteo Rápido tomó la votación válida emitida, mientras que el Programa de Resultados Electorales Preliminares consideró la votación total emitida.

Por eso será importante que las áreas técnicas analicen la posibilidad de que, en ambos ejercicios los resultados se den sobre la votación total emitida.

Sobre este tema, únicamente me gustaría recordar que ambos ejercicios tienen una naturaleza distinta, mientras los conteos rápidos son estimaciones de los resultados, el Programa de Resultados Electorales Preliminares lo que hace es recabar las actas para que éstas puedan ser revisadas por la ciudadanía.

No quiero concluir mi intervención sin reiterar mi agradecimiento y reconocimiento al trabajo del Comité Técnico Asesor del Conteo Rápido, por su excelente labor y compromiso con la transparencia, además de la precisión de los resultados muestrales que nos proporcionaron el mismo día de la jornada electoral.

Con ejercicios como éste se robustece la confianza en los procesos electorales y en la democracia en nuestro país.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Buenas tardes.

No repetiré lo que ya han señalado algunos de mis colegas que me han antecedido en el uso de la voz, respecto de pues la solidez de este ejercicio del Conteo Rápido y su consistencia, tanto con el Programa de Resultados Electorales Preliminares como con los resultados, ello a pesar pues, de esta diferencia que también ha sido ya señalada sobre cuál votación es la que se considera.

Yo quisiera centrarme también en algunas de las recomendaciones que emite este Comité, que creo que serán muy valiosas de considerar para próximos ejercicios.

Quisiera señalar solamente algunas, por ejemplo, una que señalan es que el Comité Técnico Asesor del Conteo Rápido recupere su naturaleza de grupo asesor, formado por ciudadanos con un perfil científico especializado y no solamente como un grupo de expertos contratados por el Instituto para un proyecto, cuyas características son determinadas a priori por el propio Instituto.

Otra es que, el Comité Técnico Asesor del Conteo Rápido establezca las directrices del proceso de planeación y articulación de todos los elementos necesarios para la operación de los conteos rápidos.

Desde luego, otra de las recomendaciones que fue señalada también por mi colega la consejera electoral Dania Ravel, es que el trabajo del Comité Técnico Asesor del Conteo Rápido inicia en el mes de noviembre, previo a la jornada electoral. Efectuar de manera más oportuna las reuniones del Comité Técnico Asesor del Conteo Rápido con los Organismos Públicos Locales, es otra de sus recomendaciones.

También sugieren que con el fin de agilizar las reuniones del Comité Técnico Asesor del Conteo Rápido y enfocarla en la toma de decisiones, se pueda adoptar una estrategia en la que se comparte un documento detallado del tema laboral y los objetivos previo a cada reunión.

También que una vez que una nueva integración, particularmente algunos o algunas quien se integran al Comité Técnico Asesor del Conteo Rápido, que no hayan formado parte antes de alguna conformación del mismo Comité Técnico Asesor del Conteo Rápido, se proporcione la documentación correspondiente a un ejercicio similar anterior, todo ello para tener tiempo de investigar las metodologías descritas y tener oportunidades de innovación, es decir, dar a conocer a los miembros del Comité Técnico Asesor del Conteo Rápido que no han participado en ejercicios previos, áreas de oportunidad y experiencias relevantes en la ejecución del proyecto.

También, sobre todo pensando en el operativo de campo que es fundamental, no hay que olvidar que si bien, el conteo rápido hay un trabajo de gabinete importante en el diseño de la muestra, en la metodología, en fin, el operativo de campo es fundamental para el éxito del conteo rápido.

Algunas recomendaciones en esa materia como, por ejemplo, que el Comité Técnico Asesor del Conteo Rápido tenga mayor detalle de los procedimientos operativos desde el escrutinio y cómputo, pasando por la transmisión de datos y su captura, hasta la integración de las bases de datos.

En particular se recomienda que el Comité Técnico Asesor del Conteo Rápido atestigüe un simulacro del procedimiento de escrutinio y cómputo como se ha de realizar en las casillas; también se sugiere que en la medidas de lo posible, las personas que surgirán como capacitadores electorales asistentes deban ser estimulados de alguna manera, para que cumplan en tiempo y forma con la capacitación correspondiente, por supuesto, y con ello por lo tanto, pues también con la función que tienen, ¿no?

Hay una serie de recomendaciones de todo tipo, aparecen en este Informe, muy importantes todas ellas, y creo que sí es importante considerarlas, de tal forma que a través de la acumulación de estos saberes institucionales, pues, en próximos procesos se puedan ir mejorando estos ejercicios, no solamente desde una perspectiva metodológica, sino también desde una perspectiva operativa. Y creo que son importantes estas recomendaciones.

Desde luego quiero felicitar, por supuesto, a quienes integraron el Comité Técnico Asesor del Conteo Rápido y agradecer todo este trabajo que dio los frutos, pero efectivamente hay una serie de recomendaciones que si bien el resultado en general fue un resultado satisfactorio por su consistencia, creo que hay que considerarlas todas estas recomendaciones, porque sin duda nos podrán ayudar a mejorar en gran medida este tipo de ejercicios.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Martín Fernando Faz Mora.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Consejera Presidenta.

Muy brevemente, solamente porque me parece importante este amplio capítulo de recomendaciones que hace el Comité Técnico Asesor del Conteo Rápido respecto a la realización de los conteos rápidos y se habla de muchos temas, como la organización y funcionamiento del Comité Técnico Asesor del Conteo Rápido, el marco y diseño muestral, los sistemas informáticos, los operativos de campo, ejercicios, pruebas y simulacros, la selección de la muestra, la difusión de resultados.

Querría centrarme en cinco. El primero, tener más tiempo para la instalación, sobre todo dependiendo del número de conteos rápidos que vayan a realizar este Comité Técnico Asesor del Conteo Rápido en cada una de las elecciones. Me parece indispensable que cuente con el tiempo suficiente para llevar a cabo sus trabajos y también para hacer, así lo llaman, simulacros internos del propio Comité Técnico Asesor del Conteo Rápido.

Dos. La capacitación adecuada a los capacitadores asistentes electorales, con base además en incentivos, dados los problemas que tuvimos, las más de mil convocatorias que se tuvo que hacer por parte de distintas áreas de este Instituto para contar con el número total de capacitadores asistentes electorales y además tenerlos capacitados en tiempo y forma para ver cómo iban a transmitir la información de las casillas seleccionadas.

Tercero. Hacer un análisis de las remesas de información, de por qué no llegan completas las remesas de información y de que cada vez llegan menos; si bien es cierto los resultados o la tendencia nos la dan hasta que ya tienen rigor científico para poder compartirse estas tendencias de los resultados, pues también es cierto que hay que analizar por qué no llegan de manera adecuada o completa estas remesas de información.

Cuatro. La forma en la que difundimos los resultados o las tendencias de la votación en comparación con el Programa de Resultados Electorales Preliminares y con los cómputos totales, y aquí por eso hice énfasis y leí los resultados, porque para hacer la asignación por partido político, pues el Comité Técnico Asesor del Conteo Rápido tenía que desarrollar la fórmula prevista en la Constitución y en la ley, y que contempla la votación válida emitida y no la votación total emitida, y por eso podía haber una diferencia a pesar del rigor científico que, si aplicamos los mismos datos, pues obviamente serán mucho más cercanos los resultados.

Y cinco, no partir de cero, dejar pues como una bitácora de qué es lo que se va haciendo en cada uno de estos comités para, justamente, las personas que se van integrando no partan de cero y creo que es muy importante porque escucharles en esta última sesión que tuvimos fue muy importante para ver cómo los perfiles que ya llevaban tiempo trabajando con la institución y los que se incorporaron, justamente pues tuvieron esta simbiosis muy clara para realizar el trabajo, pero también enriquecerse mutuamente.

Y uno de los temas es que, pues quienes apenas se incorporaron, pues tuvieron mucho que aprender de cómo funcionaba el propio Comité, pues con base en el trabajo diario que iban realizando y no que tuvieran un documento en el cual pudieran leer y poder conocer, pues cómo era la dinámica de trabajo, cuál era y concretamente el trabajo que se había realizado, y cómo entonces, afrontar los retos que se tienen que asumir en cada uno de los procesos electorales.

Así que, estos cinco me parecen muy relevantes de este amplio y enriquecedor apartado de recomendaciones que me parece que hay que revisar con todo el cuidado de cara a los siguientes procesos electorales.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

¿Alguien más?

Damos por recibidos estos informes pasamos al siguiente asunto, Secretaria del Consejo.

Punto 9

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Criterios para realizar la valoración curricular y entrevista de las personas aspirantes que acceden a dicha etapa, en el proceso de selección y designación de las Presidencias de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Campeche y Chiapas, así como de las Consejerías Electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, en términos del acuerdo INE/CG27/2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Para la presentación de este proyecto de acuerdo, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Estos criterios regulan la última etapa de la convocatoria pública 2024 para consejerías de Organismos Públicos Locales Electorales que inició hoy con la publicación de resultados del ensayo que aplicó el Colegio de México.

Hay que recordar que solo las personas con un resultado de ensayo idóneo pasarán a la etapa de entrevistas y valoración curricular.

Cuando aprobamos la convocatoria el pasado 18 de enero, comenté que no se precisaba la metodología para las entrevistas para atender la sugerencia de la consejera electoral López Vences, sobre explorar la posibilidad de incorporar tecnologías de la información para darle mayor agilidad a las entrevistas.

Quiero decir que sí se hizo un análisis a esta propuesta, la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales hizo el análisis de alternativas y sus resultados se presentaron a las consejerías electorales en semanas pasadas.

Se concluyó que los softwares existentes no favorecen la comunicación sincrónica ni la transmisión y recepción simultánea de audio y video, y tampoco garantizan el derecho de réplica durante las entrevistas, derecho que exige el Reglamento de Designación y Remoción de Consejeras y Consejeros Electorales.

Por ello, no será posible utilizarlos en este proceso.

Sin embargo, no quiero dejar de destacar algunas mejoras que hemos hecho recientemente al proceso de selección y designación.

Desde el proceso de selección anterior, la convocatoria se hizo más atractiva para la ciudadanía, lo que propició que los registros de aspirantes se incrementaran en un 15.4 por ciento.

Incorporamos los formatos de la 8 de 8 para atender la reciente reforma constitucional.

En la etapa de revisión de requisitos se incluyó un doble filtro para que entre la revisión por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales, se haga una segunda revisión caso por caso, con el acompañamiento del equipo de las consejerías.

Se solicitó al Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) la elaboración de reactivos que abarquen los tres niveles cognitivos más altos que son: analizar, evaluar y crear, de la taxonomía de Bloom, con lo que

se pretendió atender al menos parcialmente algunas de las inquietudes expresadas por el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Se modificó el corte de los resultados del CENEVAL, para incrementar el número de aspirantes que pasan a la etapa de ensayo, con la finalidad de tener muchos más perfiles de donde poder elegir.

Desde el anterior proceso de selección incorporamos la prueba de competencias gerenciales para identificar aptitudes y actitudes de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación y profesionalismo, e integridad.

Esta prueba en línea está a cargo de la Unidad de Evaluación Psicológica Iztacala de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, UNAM.

Los resultados representan el 10 por ciento de la calificación final de la persona aspirante y no son determinantes para pasar a la etapa de entrevistas; más bien, su propósito es brindar información objetiva sobre la compatibilidad entre el perfil de las personas aspirantes y las competencias requeridas para el cargo de consejerías.

Por primera vez se aprovechará la misma batería de preguntas de estas cinco competencias, para identificar la habilidad política, cuyos rasgos se presentan también en esas competencias.

Esta mejora se incorpora también por una sugerencia del consejero electoral Uuc-kib Espadas, de la necesidad de identificar la habilidad necesaria para promover la construcción de acuerdos y consensos entre diversos actores y para lograr objetivos institucionales alineados con principios rectores y normativos electorales.

Además, en esta ocasión, la Unidad de Evaluación Psicológica Iztacala UNAM, realizará el comparativo estadístico de los resultados de la prueba de competencias gerenciales por entidad, y no de manera global, lo que generará una mayor precisión para identificar los mejores perfiles de cada estado, tal y como hacemos nosotros la selección para los Organismos Públicos Locales Electorales.

Toda vez que la normativa del Instituto no prevé la forma en la que deberán llevarse a cabo las excusas de la etapa de entrevistas y en aras de dotar de certeza, imparcialidad y objetividad al procedimiento, se adicionan los criterios que una vez aprobado el calendario, de ser el caso de que alguna consejería tuviera que excusarse, lo hará por escrito y lo puede hacer desde el momento en que se conozca el calendario de entrevistas y hasta antes de la entrevista correspondiente.

A lo largo de estos 10 años, tenemos aspirantes que han participado en más de una ocasión en los procesos de selección, por lo que hemos tomado como salvaguarda para que realmente sean evaluados de forma objetiva, que quienes

ya hayan sido entrevistados, entrevistadas por un grupo, sean ahora entrevistados por un grupo diverso, por lo cual, cuando se hace el sorteo, cuando identificamos a una persona que ya fue entrevistada por un grupo, únicamente se sortea su participación entre los otros dos grupos.

Esta propuesta en su momento, la hizo el exconsejero electoral Ciro Murayama y se ha venido reiterando en cada uno de los procesos de selección.

En esta convocatoria, por primera vez, vamos a recabar observaciones, tanto de las representaciones partidistas en los Organismos Públicos Locales, como en los congresos locales de las entidades, en donde hay proceso de selección y designación. De nueva cuenta, esto se incorpora también a petición del consejero electoral Uuc-kib Espadas, para escuchar también a las y los actores políticos locales y lo que tengan que decir respecto a las personas participantes.

También se incorporó la solicitud de la consejera electoral Claudia Zavala sobre elaborar la versión estenográfica de las entrevistas, lo que sin lugar a dudas nos va a ayudar en el trabajo de revisión y evaluación que tenemos que hacer.

Como se puede advertir, estos procedimientos se han enriquecido con las observaciones y sugerencias que han hecho todas las consejerías a lo largo de estos años.

Con la aprobación de estos criterios, este Consejo General abona a la legalidad, certeza, transparencia y mejora continua del proceso de selección y designación.

Agradezco de nueva cuenta a mis colegas todas sus aportaciones que enriquecieron estos criterios con los que podremos seleccionar a los mejores perfiles.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejera Presidenta.

Quiero agradecer a la Unidad Técnica de Vinculación, pero muy especialmente a la consejera electoral Dania Ravel la incorporación de algunas de las críticas que hice al proceso en mecanismos concretos para mejorar el mecanismo de selección de los consejeros locales.

Tengo una moderada expectativa de que esto realmente genere una selección de mejores perfiles.

No puedo, sin embargo, dejar de señalar que creo que tenemos aún un obstáculo mayor en el procedimiento utilizado por el CENEVAL para hacer estas evaluaciones, porque si bien es cierto que se solicitó que, dado que parten ellos del uso de la taxonomía de Bloom, a la cual ya me he referido yo antes por considerarla inadecuada, que utilizaran al menos los niveles superiores de conocimiento establecidos por esa taxonomía.

Esto se solicitó, pero también hay que decirlo que se solicitó infructuosamente, el grueso de los reactivos siguen manteniéndose en el nivel uno, conocimiento, que en realidad lo que quiere decir es memorización y que se hace de una manera muy forzada a partir de citas textuales para valorar el conocimiento de procesos políticos complejos.

Esta es una condición insalvable, pues en el trabajo con el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) ellos han insistido en que aportan la habilidad pedagógica, pero que son desconocedores del campo temático, lo cual genera instrumentos notablemente deficientes para medir estas características en los concursantes, condición que no existiría si, por ejemplo, alguna de las muy distintas facultades de ciencias políticas que existe en este país y que manejan tanto los conocimientos de fondo, como las condiciones pedagógicas, fueran nuestros socios en este procedimiento.

Insisto, agradezco de verdad a la consejera electoral Dania Ravel, no solo el esfuerzo, si no las mejoras concretas que se han hecho al procedimiento, quienes hayan seguido alguna vez mis intervenciones sabrán que no soy de emitir lisonjas gratuitas, creo que es un esfuerzo valioso, no nada más por el esfuerzo mismo, sino por sus frutos.

Pero a futuro insistiré en rebasar los límites que el modelo de evaluación en el que el CENEVAL opera estos exámenes sea superado para pasar a uno más integral en donde efectivamente esta prueba pueda aportar conocimiento a quienes juzgamos a los contendientes y no depender para ello exclusivamente del ensayo.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

¿Alguien más? ¿En segunda ronda?

No habiendo más participaciones, sométalo a la votación de este Consejo General, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 9.

Procederé a tomar la votación de manera virtual.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Quienes estén en la sala. ¿A favor? Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como punto 9, por unanimidad de las y los consejeros electorales.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del siguiente punto.

Punto 10

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente es el relativo al informe de seguimiento al Plan Integral y Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Ordinarios 2023-2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Para esta presentación, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Nos encontramos ya en la recta final del proceso electoral concurrente y ello se refleja en el plan y calendario de coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales Electorales.

De las 7 mil 248 actividades que programamos, llevamos un avance del 91.24 por ciento, con 6 mil 765 actividades concluidas y solo nos restan por iniciar 483, de las cuales solo 32 son de coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y los OPLE, y el resto, 455 son de los Organismos Públicos Locales Electorales.

En este informe se presentan las actividades iniciadas, concluidas y en proceso, del 24 de mayo al 21 de junio de 2024.

Como es usual, se actualizó este informe para presentar a este Consejo General la información más actualizada posible en relación con la que vimos en la propia Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales, que tenía una fecha de corte del 12 de junio.

Ahora, el indicador de oportunidad respecto a las actividades que se están reportando, arriba a que el 90 por ciento se hicieron con oportunidad, con 6,106 actividades concluidas de manera oportuna.

En este periodo concluyeron 1,047 actividades, 941 dentro del plazo y 106 con demora, de las cuales 100 fueron de los Organismos Públicos Locales y seis del Instituto Nacional Electoral y los OPLE.

El retraso en la conclusión fue en los informes sobre las bodegas electorales y en la designación del personal responsable de las mismas y diversas actividades de preparación para los cómputos, las cuales concluyeron con suficiente anticipación en la jornada electoral.

En los cómputos también hubo demora, el Instituto Electoral de la Ciudad de México y el OPLE de Veracruz se retrasaron un día en la conclusión de los cómputos distritales; Nuevo León, cuatro días; y Puebla, dos días.

Además, Morelos se demoró dos días en la asignación de regidurías por representación proporcional.

De las 152 actividades que se encontraban en proceso, al corte del informe, todas se estaban realizando con oportunidad.

En cuanto al análisis cuantitativo que presenta la Unidad Técnica de Vinculación, destaca lo siguiente:

El SIJE reportó que solo en Chiapas, Chihuahua, Michoacán, Oaxaca y Puebla, no se tuvo la totalidad de casillas instaladas. Los resultados del Conteo Rápido, PREP y cómputos fueron consistentes entre sí, en los nueve organismos públicos locales electorales que organizaron las elecciones para titulares del legislativo estatal.

Cuatro mujeres se sumaron en la titularidad del Poder Ejecutivo de las entidades federativas, con lo que nueve gobernadoras y una Jefa de Gobierno pasaríamos a 12 gobernadoras y una Jefa de Gobierno.

Los cómputos distritales y municipales concluyeron oportunamente, con excepción de Puebla y Colima.

En 19 entidades de las 31 que tuvieron elecciones para renovar sus congresos locales, ya se han realizado las asignaciones de diputaciones de representación proporcional.

En otros cuatro casos: Colima, Morelos, Querétaro y Sonora, lo realizarán durante el transcurso del mes.

En los ocho casos restantes: Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Hidalgo, Guanajuato, Tamaulipas y Veracruz, realizarán esta actividad tras resolverse todos los medios de impugnación.

Finalmente, se informa que se realizaron mil 555 modificaciones a las actividades programadas en el calendario de coordinación, la mayoría de los ajustes ha sido en el plazo en que se tenían programadas realizarse y el 35 por ciento ha sido por la incorporación de actividades nuevas.

En el periodo informado sólo se hicieron dos modificaciones y fueron al cómputo estatal para asignar diputaciones de representación proporcional en Guanajuato y Chiapas, que lo tenían programado para el 9 de junio, al igual que otras entidades. Sin embargo, su Ley Electoral establece que estos cómputos se deben realizar una vez agotada la cadena impugnativa. Por esta razón, Guanajuato solicitó la modificación de fecha hasta el 15 de julio y Chiapas al 15 de septiembre.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias.

¿Alguien desea intervenir?

No habiendo intervenciones, vamos a pasar al siguiente punto 11 del orden del día.

Punto 11

Corresponde al Informe sobre la Situación Presupuestal de los Organismos Públicos Locales 2024, a través de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel, para la presentación del punto.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

En un ejercicio de transparencia, máxima publicidad y continuidad con el seguimiento realizado hasta ahora, se presenta ante este Consejo General el Sexto Informe que da cuenta sobre la situación presupuestal de los 32 Organismos Públicos Locales.

A la fecha de corte hay tres entidades que se encuentran en nivel de riesgo alto: Zacatecas, Morelos y Yucatán; y cuatro se encuentran en riesgo medio: San Luis Potosí, Guerrero, Colima y Oaxaca.

Si bien estos Organismos Públicos Locales hicieron frente al proceso electoral con recursos provenientes de su gasto ordinario, una vez concluida la jornada electoral y los cómputos, el riesgo se encuentra en la parálisis que puedan sufrir su capacidad operativa para hacer frente al resto de atribuciones que debe atender de manera permanente durante el segundo semestre del año.

Por razones de tiempo, destacaré en particular la situación de los Organismos Públicos Locales Electorales de Morelos y Zacatecas que se encuentran en riesgo alto.

Morelos, el 26 de enero solicitaron una ampliación por 74 millones de pesos, sólo les autorizaron y ministraron 15 millones y medio; el 29 de abril les autorizaron una adecuación por 17 millones de pesos, fue así como pudo cubrir el anexo financiero con el Instituto Nacional Electoral por 5 millones 800 mil pesos.

En mayo solicitó 40 millones de pesos adicionales para el proceso electoral local sin recibir respuesta; logró integrar a su presupuesto 1.4 millones de pesos por intereses bancarios y remanentes. Al corte tiene un adeudo de ministraciones por 2.7 millones de pesos.

El 6 de junio, para cumplir lo ordenado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la controversia constitucional 12/2023, el Consejo General aprobó informar a los Poderes Ejecutivo y Legislativo sobre el adeudo a una persona

extrabajadora del OPLE por concepto de pensión por cesantía por la cantidad de 1 millón 39 mil pesos.

Estos recursos fueron solicitados con anterioridad y ante la falta de respuesta el OPLE tuvo que hacer frente con recursos propios; sin embargo, tenemos una actualización de la situación financiera del OPLE de Morelos, porque el 21 de junio les autorizaron casi 10 millones y medio de pesos y así el monto de recursos adicionales autorizado por el gobierno local suma 42 millones 474 mil pesos, con lo que se disminuye a 25.71 por ciento el déficit presupuestario y se cubre el 57 por ciento de la solicitud de ampliación.

De esta manera este OPLE pasa de nivel de riesgo alto a nivel medio, por lo que le quiero solicitar a la Secretaria Ejecutiva el engrose correspondiente para hacer la actualización de esta información.

Zacatecas, el 12 de junio reitero el gobierno del estado su necesidad de contar con suficiencia presupuestal, señalando que, si bien cumplió con éxito las actividades del proceso electoral local, contó con el apoyo del Instituto Nacional Electoral, a quien se le adeudan 5 millones 640 mil pesos comprometidos en el anexo técnico financiero.

Además, le negaron una ampliación de 20 millones de pesos para actividades del proceso electoral local y, posteriormente, le autorizaron 5 millones de pesos para preparativos de la jornada electoral y cómputos que finalmente les cancelaron.

Uno de los objetivos de la reforma político-electoral de 2014 era proteger a los institutos electorales locales de la intromisión del gobierno y congresos locales, al quitarles el control de la designación de consejerías; sin embargo, no se previó asegurarles que contaran con un presupuesto mínimo para ejercer sus funciones, dejándolos dependientes de la voluntad y discrecionalidad de las autoridades locales.

Esto ha minado su capacidad operativa debido a recortes y retrasos en las ministraciones.

La asignación de recursos a los Organismos Públicos Locales tiene repercusiones directas en su funcionamiento y capacidad, así como en la calidad de las elecciones que organizan los Organismos Públicos Locales Electorales.

Desde 2018 la Organización de Estados Americanos ha recomendado, cito: “evaluar un mecanismo para asegurar que los OPLE puedan contar con el presupuesto necesario para llevar a cabo sus funciones en el debido tiempo”.

Estas situaciones no sólo ponen en riesgo el acto eleccionario por la incapacidad de cumplir con las distintas etapas del calendario electoral, sino que también atenta contra la fortaleza institucional de los Organismos Públicos Locales Electorales y su credibilidad ante los partidos políticos y la ciudadanía.

Los presupuestos de los Organismos Públicos Locales consideran los recursos necesarios para su operación cotidiana, bajo el rubro de gasto ordinario el cual se destina a actividades permanentes, como la promoción de la participación ciudadana y la educación cívica.

La autorización y la administración de recursos económicos no se pueden convertir en una especie de mecanismo de injerencia y presión que afecte la autonomía y el funcionamiento de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien desea intervenir?

No habiendo intervenciones, Secretaria del Consejo, pasamos al siguiente punto del orden del día.

Punto 12

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo a Informe mensual de avances del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Procesos Electorales Federal y Locales Concurrentes 2023- 2024. Mayo de 2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Para la presentación de este informe, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenas tardea a todas y todos.

El informe mensual que hoy se presenta, reporta las actividades realizadas en materia de registro, organización y promoción del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, del 1 al 31 de mayo de 2024, es decir, este es el último informe que da cuenta de las actividades preparatorias antes de la jornada electoral del 2 de junio.

Los pormenores del desarrollo y la ejecución del voto extraterritorial durante la jornada electoral, las actividades posteriores y los aprendizajes para futuros

ejercicios, se reportarán en los siguientes informes que se rindan antes este Consejo General.

En el caso, en mayo, se incorporó una adenda ante 36 mil 582 registros, de esta manera, la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero se integró finalmente con 223 mil 970 registros; de estos, el 68 por ciento corresponden a la modalidad de voto electrónico por internet, el 25 por ciento a la modalidad postal y el siete por ciento a la modalidad presencial en sedes consulares.

En cuanto a las actividades de organización para la emisión del voto, se destaca la conclusión del envío de 56 mil 257 paquetes electorales postales y la recepción de cerca de 40 mil sobres postales voto.

Se llevaron a cabo eventos protocolarios para la verificación de la oferta electoral, la preparación de llaves criptográficas, la prueba de las urnas electrónicas, la carga de las cuentas de acceso al sistema de voto por internet y la carga de la Lista Nominal en los dispositivos de identificación para el voto presencial.

También del 4 al 15 de mayo se realizó el periodo de socialización del sistema de voto por Internet, en el que participaron 40 mil 782 personas.

El 16 de mayo se aprobó la logística y el plan de riesgos para el desarrollo de la votación en sedes consulares.

El 18 de mayo inició el periodo de votación para la modalidad de voto electrónico por Internet y el 31 de mayo se llevó a cabo la apertura y verificación de los equipos de votación en las 23 sedes consulares y comenzó la instalación del local único en el Tecnológico de Monterrey, campus Ciudad de México.

En cuanto a la promoción, se difundieron materiales en redes y diez comunicados de prensa para informar sobre el proceso de reincorporación de registros a la lista nominal de electores en el extranjero.

También se creó una campaña digital para informar sobre el periodo de socialización del sistema de votación por Internet.

El dos y el 11 de mayo se celebraron foros informativos internacionales para incentivar la participación e indicar, paso a paso, cómo se ejercerían las distintas modalidades de voto.

También se elaboraron 23 videos detallando el horario de atención en las sedes consulares y cuatro tutoriales sobre la funcionalidad del sistema de votación por Internet.

Se dieron en total 23 entrevistas en materia de voto de los mexicanos en el exterior, con medios nacionales e internacionales.

A manera de cierre y aunque antes mencioné que los pormenores de la votación y sus hallazgos se discutirán en sesiones posteriores, creo muy importante mencionar algunos datos para poner en perspectiva algunas cuestiones sobre las que se ha especulado mucho en medios y en redes.

Ésta fue una elección histórica, hablando no solamente de la votación nacional, sino también en el extranjero.

El número de personas registradas para votar desde el exterior superó en casi tres veces el número de registros orgánicos de la elección presidencial anterior y los sufragios casi duplicaron lo cerca de 98 mil votos recibidos en la elección del 2018.

Además, la participación desde el extranjero fue muy superior al 61 por ciento registrado en territorio nacional y esto quiero resaltarlo, votó el 82 por ciento, votaron el 82 por ciento de las personas registradas y más del 71 por ciento, si se considera a las personas no registradas para ejercer su derecho de manera extraterritorial.

De los 184 mil 326 votos recibidos desde el extranjero para la elección presidencial, 122 mil 497, es decir, el 66.5 por ciento, se emitieron por Internet; 39 mil 586 equivalentes al 21.5 por ciento, a través de voto postal; y 22 mil 243 que representan el 12 por ciento, fueron emitidos de manera presencial.

La participación de la diáspora mexicana fue ejemplar y superó por mucho, cualquier expectativa.

El mensaje es claro, cada vez más mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero quieren votar, quieren representación y quieren ser parte de la conducción de nuestro país. Como Instituto, nos toca escuchar este mensaje y tomar todas las medidas necesarias para mejorar y facilitar cada vez más, el ejercicio del voto extraterritorial.

Finalmente, quiero agradecer a Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, a la Dirección Ejecutiva de Capacitación, a la Dirección Ejecutiva Organización Electoral, a la Coordinación Nacional de Comunicación Social y muy destacadamente, a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a su red consular y a los miles de ciudadanos y ciudadanas que hicieron posible la organización y ejecución de este ejercicio histórico.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, consejero electoral Arturo Castillo.

¿Alguien desea intervenir?

Damos por recibido el presente informe.

Y pasamos al siguiente asunto, Secretaria del Consejo.

Punto 13

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al Informe que presenta la Comisión de Fiscalización, respecto del estado jurídico que guardan los procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización, que se encuentran en trámite, las sanciones impuestas durante 2016 a 2024, y las solicitudes de información y su atención por diversas autoridades, con corte a junio de 2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Para la presentación de este informe, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Consejera Presidenta.

Como lo he venido haciendo ya de manera habitual en cada una de las sesión ordinarias de este órgano colegiado, intervengo en este punto del orden del día para presentar el Informe respecto al estado que guardan los procedimientos administrativos sancionadores que están en trámite en la Unidad Técnica de Fiscalización, las sanciones que han sido impuestas y las solicitudes de información realizadas ante diversas autoridades financieras del Estado mexicano.

Este Informe fue aprobado por la Comisión de Fiscalización en la sesión que celebramos el pasado 24 de junio, y en la cual se ordenó ponerlo a la consideración de este Consejo General, todo esto en cumplimiento al artículo 44 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, y con la finalidad de señalar los datos relevantes concernientes a la sustanciación y resolución de los procedimientos sancionadores en materia de fiscalización.

Así, el informe da cuenta que existen 2,281 procedimientos que actualmente se sustancian en la Unidad Técnica de Fiscalización, haciendo la aclaración que 614 de estos asuntos están acumulados al expediente más antiguo y por eso se tiene un total acumulado de 1,667 procedimientos en trámite.

Cabe aclarar que el 86.8 por ciento de estos asuntos que están sustanciándose, es decir, 1,447 quejas, corresponden a diversos procedimientos que se han instaurado con motivo de la litigiosidad que han tenido el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Por ello, me parece sumamente relevante exponer, tal como lo hice en la pasada sesión ordinaria, que si bien este informe tiene un corte de información al mes de junio, lo cierto es que la Unidad Técnica de Fiscalización ha seguido recibiendo quejas que están relacionadas con el proceso electoral aún en curso.

Esto significa que el número de quejas podría llegar a un aproximado de dos mil 500, las cuales deberán sustanciarse por la Unidad Técnica de Fiscalización y representarán un reto enorme para este Consejo General, porque tendrán que aprobarse en el mismo momento que se discutan los dictámenes consolidados de la revisión de los informes de campaña de todos los sujetos obligados, es decir, el 22 de julio del año en curso.

Tengo conocimiento de que los equipos de las consejerías han brindado todo el apoyo necesario para que de manera conjunta con la Unidad Técnica de Fiscalización, se puedan analizar y revisar todas estas quejas. Por tanto, como Presidente de esta Comisión, les agradezco de forma anticipada su compromiso para que la fiscalización se pueda cumplir en tiempo y en forma.

Volviendo a los datos que se advierten en el informe que nos ocupa, se destaca que durante el periodo comprendido del año 2016 al 2024, este Consejo General ha aprobado dos mil 994 procedimientos y que de enero a junio de este año se han resuelto 278 asuntos; sin embargo, a esta estadística se deberán sumar los 214 procedimientos que se aprobaron en el punto 2 del orden del día de esta sesión.

Particularmente, el informe destaca que de los 278 asuntos que ya han sido resueltos durante los meses de enero a junio del año en curso, seis de ellos se declararon fundados, 30 resultaron infundados, 14 casos se declararon parcialmente fundados, 16 quejas fueron sobreseídas y 212 asuntos fueron desechados, particularmente ante la falta de competencia de este órgano electoral, para resolver los hechos que se denunciaron, o bien, porque las conductas denunciadas ya son materia de análisis en el proceso de fiscalización de informe de ingresos y gastos de campaña.

De la misma manera, el informe da cuenta del cúmulo de sanciones que se han impuesto a los partidos políticos nacionales, partidos políticos locales y a diversos aspirantes y candidatos independientes, durante los primeros seis meses del año 2024, cuyo monto global asciende a 50 millones 611 mil 390 pesos.

El informe también señala que, de los 278 procedimientos resueltos en 2024, se han impugnado 59 asuntos, de los cuales un caso se encuentra sub júdice ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 49 asuntos han sido confirmados, dos fueron desechados y siete casos fueron modificados o revocados por la instancia judicial en materia electoral.

Por último, el informe también da cuenta de las solicitudes, las gestiones y la estrategia jurídica seguida por esta autoridad electoral, para tener acceso a la

información en poder de otras autoridades financieras, para la sustanciación de los procedimientos sancionadores.

En este apartado, quisiera comentar lo siguiente:

En el trienio que comprenden los años 2022 al 2024, la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) ha requerido información en poder de la Unidad de Inteligencia Financiera en 246 ocasiones. También se ha requerido al Servicio de Administración Tributaria (SAT) en mil 32 casos, mientras que en 7,881 ocasiones ha solicitado información a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

De manera específica, durante el periodo de enero a junio del año 2024, la Unidad Técnica de Fiscalización ha incrementado las solicitudes de información a estas entidades financieras a propósito del proceso de fiscalización que ya está en curso para los informes de campaña y de esta manera se ha requerido información en 14 ocasiones a la Unidad de Inteligencia Financiera.

En 261 casos se ha solicitado el apoyo del SAT y se ha formulado 3,948 solicitudes de información a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para complementar el análisis y la investigación de los procedimientos administrativos sancionadores que están sustanciándose en esta instancia fiscalizadora.

En suma, como lo muestra el informe, se encuentran a nuestra consideración y los datos a que he hecho referencia con anterioridad, el reto que representa la fiscalización en el proceso electoral en curso, es de gran magnitud, pero también lo es el compromiso institucional de quienes integramos esta mesa, los equipos de asesoría, así como del personal adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización, porque como se ha señalado de forma reiterada, la fiscalización consiste en mecanismos preventivos y excepcionalmente correctivos, pero sobre todo, de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Al igual como lo he venido haciendo en otras ocasiones, agradezco a la Unidad Técnica de Fiscalización por su gran apoyo para la elaboración de este informe.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Vivamos la democracia.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejero electoral Jorge Montaña Ventura.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Consejera Presidenta.

Para referirme una vez más a la importancia de la colaboración interinstitucional, particularmente cuando se refiere a obtener información de distintas autoridades del estado mexicano, para poder desarrollar las labores en materia de revisar los informes y las quejas que se presentan en materia de ingresos y egresos, y su aplicación a los partidos políticos.

Como ya señaló el Presidente de la Comisión, esta autoridad ha formulado un total de 4,223 solicitudes y requerimientos, 3,948 a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, 261 al Servicio de Administración Tributaria (SAT), 14 a la Unidad de Inteligencia Financiera, siete insistencias a la Unidad de Inteligencia Financiera, ah no, siete insistencias, una al SAT y seis a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores ha acusado o aumentado o ha aumentado cada vez la eficiencia o el tiempo en el que nos da respuesta, es decir, ha reducido los tiempos de respuesta, por lo cual quiero agradecer a esta Comisión que 82 por ciento de estos requerimientos se han acusado, recibido entre uno o dos días.

En cuanto al SAT, de las 261 solicitudes, 68 se han atendido en el periodo entre uno y cinco días, 159 están fuera del plazo y 34 sin respuesta.

Por lo que se refiere a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), pues 69 solicitudes que se realizaron en 2023, solo se respondieron nueve, es decir, 87 por ciento no fue atendido; en 2024 se han elaborado 14 y en 12 de ellas dicha autoridad ahora, ya que no da respuesta, aduce falta de fundamentación y motivación en la solicitud.

Esto me parece preocupante porque reitera la conducta de evitar la fiscalización u obstaculizar la fiscalización que tiene que llevar a cabo esta autoridad. Ahora según se nos señala por parte del encargado de la Unidad Técnica de Fiscalización, aducen que las notas de inteligencia no son judicializables.

No, señores, aquí no estamos hablando de procedimientos penales, estamos hablando de procedimientos administrativos para determinar el origen y destino de todos los recursos de los partidos políticos en las campañas electorales y también de todas las candidaturas.

Sabemos perfectamente que no son judicializables las notas de inteligencia financiera, las notas que produce esa unidad y en el caso de la materia penal; para ser judicializables en una carpeta, pues claramente se tendrían que obtener esas pruebas por parte de la autoridad competente del Ministerio Público. Aquí estamos hablando de distinta información que requerimos para determinar la transparencia, el origen, el destino y su aplicación.

Ahora se dice que el propio convenio que firmamos, el segundo ya convenio con dos anexos que firmamos el 14 de febrero, es el que no permite darnos esta

información por parte de la Unidad de Inteligencia Financiera, por lo cual en la sesión del 24 de junio aprobado como Comisión de Fiscalización la revisión de ese convenio que ha sido nulo, porque no nos han proveído de absolutamente nada de información esa Unidad de Inteligencia Financiera, que se revise ese convenio. Porque, además, en todo caso, esa Unidad está obligada por Ley a proveer esa información a esta autoridad.

Por lo que una vez más solicito a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, estudiar las rutas jurídicas para que cualquier autoridad a la que este Instituto solicite información en materia de fiscalización, siendo la única autoridad competente para ello, tenga que proporcionarla en tiempo y forma, y con toda oportunidad.

Pongo un ejemplo. Hemos estado dando vista a esta Unidad y también al Servicio de Administración Tributaria (SAT), de distinta información de los PEP, de personas políticamente expuestas; la primera remesa hace 45 días sin que tengamos ninguna información, la siguiente o la última, la hicimos claramente el 24, bueno el 24 de junio. Y el tema es recibir información de las personas políticamente expuestas, de candidatos, candidatas, de quienes están al frente de sus órganos de administración, e incluso, el Grupo de Acción Internacional va más allá, solicitando información de familiares, socios, compañeros de trabajo, etcétera, para que podamos tener todo el caudal de información que podamos, y llegar hasta las últimas consecuencias para transparentar, justamente, este origen y destino de los recursos; 45 días y no tenemos ninguna información de este listado de PEP.

Una segunda remesa que se envió, lo aprobamos en la sesión del 24 de junio, y si estamos teniendo que resolver el 22 de julio, es decir, en menos de un mes tenemos que resolver los informes o dictaminar los informes de gastos de campaña y todas las quejas, las dos mil 500 que ya nos anunciaba aquí el Presidente de la Comisión, pues es claro que si no tenemos esta información no podemos llegar con la profundidad que tenemos obligación de hacerlo para determinar, por ejemplo, algún rebase de topes de campaña, la recepción de recursos de procedencia ilícita, tanto de recursos públicos como de actividades ilegales que pueden estar recibiendo las candidaturas o los partidos políticos.

Hago un llamado que como Instituto reforcemos las vías jurídicas que tenemos para allegarnos de esta información. Estamos en un periodo crucial para la fiscalización de las campañas del proceso electoral más grande de nuestro país y seguimos sin tener la información adecuada.

Así que como Comisión ya lo hicimos, la última Comisión para que se revise este convenio y también para que se tomen las rutas jurídicas, para que entonces se cumpla no con un convenio, no tiene que haber un convenio, con la ley, está establecido en la ley justamente la obligación de proveer a esta autoridad de esa información en materia de inteligencia financiera.

Así que yo lamento que estemos constantemente cada sesión del Consejo General, cada sesión ordinaria topándonos con estos obstáculos para que podamos acceder a diversa información que necesitamos en esta materia y hago votos para que hoy, 27 de junio, que estamos en esta fiscalización, pues las autoridades competentes escuchen este exhorto y provean a esta autoridad de la información competente, de la información que necesitamos de manera oportuna y de manera completa para seguir llevando a cabo nuestras labores de fiscalización.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

¿Alguien más?

No habiendo más intervenciones, damos por recibido el presente informe y pasamos al siguiente asunto, Secretaria del Consejo.

Punto 14

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el relativo al noveno informe que presenta la Coordinación de Asuntos Internacionales sobre las actividades relativas a la atención de las personas visitantes extranjeras en el proceso electoral federal y los procesos electorales locales concurrentes 2023–2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibió fe de erratas y documentación complementaria por parte de la Coordinación de Asuntos Internacionales.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

A consideración de ustedes.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, Consejera Presidenta.

La coordinación institucional entre el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación permitió desarrollar un programa de atención a personas visitantes extranjeras, quienes vinieron a nuestro país a observar y entre las principales actividades que hicieron y al acompañamiento que le dieron, le dan certeza y transparencia a la pasada jornada electoral.

Fueron 91 personas de 23 países, de tres continentes quienes participaron en las actividades organizadas por esta autoridad, quienes pudieron corroborar que el Instituto Nacional Electoral y todo su personal, organiza elecciones con altos estándares de calidad y en condiciones de plena libertad.

Pero ello además de un foro informativo donde tuvieron la oportunidad de tener un contexto sobre los procesos electorales en el país, recorrieron diversas casillas en diferentes zonas de la Ciudad de México y al término de la jornada electoral también les dieron seguimiento a nuestros programas de resultados preliminares.

Ante ello, esperamos que las personas visitantes extranjeras, nos entreguen sus informes y nos detallen, no solo su experiencia, sino también las sugerencias o recomendaciones, así como aquellas áreas de oportunidad o mejora que pudieron observar.

Esos informes deberán analizarse en su momento para recoger todo aquello que nos ayude a ser más eficiente nuestros procedimientos o mecanismos, o nos ayuden a mejorarlo.

Pero también es importante que la Coordinación de Asuntos Internacionales, aproveche estas experiencias, no solo para analizar los insumos que nos proporcionen, sino también para generar los lazos e intercambios necesarios en todo aquello en el que el Instituto Nacional Electoral es punta de lanza a nivel mundial.

Podamos exportar mediante convenios, foros, intercambios que sigan y nos ayuden a seguir posicionando este instituto como un ente y una autoridad de reconocimiento internacional cuando hablamos de estándares electorales.

No quiero cerrar esta intervención sin dejar de reconocer el trabajo de todas y cada una de las personas servidoras públicas que trabajan en nuestra Coordinación de Asuntos Internacionales y, por su puesto, a su titular, Arlen Cabral, quien dieron muestra de calidez, calidad y capacidad organizativa.

Muchas gracias.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenas tardes a todas las personas, les saludo con mucho gusto.

Bueno, primero agradecer el informe que nos da cuenta de pues quiénes fueron las personas visitantes extranjeras que tuvieron a bien presenciar el proceso electoral, sobre todo en la etapa de jornada electoral.

Pero sí quiero, tengo una duda respecto de cómo operamos nuestras reuniones, sobre todo con las organizaciones acreditadas, las misiones acreditadas, porque aquí en el informe, en la página seis nos dicen que, para el periodo comprendido por el presente informe, la totalidad de las misiones acreditadas realizaron actividades en nuestro país, dice: algunas de ellas tuvieron acercamientos bilaterales con personas funcionarias del Instituto Nacional Electoral.

Y viene, por supuesto, pues AMEA, la Cámara Cívica de la Federación Rusa, COPAL, las expertas internacionales con perspectiva de género, la Unión Europea, IDEA Internacional, OEA, Transparencia Electoral y la Unión Interamericana de Organismos Electorales, la UNIORE.

Quisiera pedir un informe de estas reuniones, porque tengo claro, por ejemplo, uno que nos buscaron a la Comisión de Quejas y Denuncias para poder tener una reunión, no fue bilateral, fuimos las y el integrante de la con nuestro Secretario Técnico, desahogamos algunas inquietudes que se tenían y también proporcionamos información que era del interés de la misión.

Sin embargo, sí quisiera tener un desglose de quiénes asistieron, las personas funcionarias del Instituto Nacional Electoral y con qué misiones y cuáles fueron los temas que se trataron, porque también nosotros vamos a recibir o ella las misiones, van a tener sus informes generales, sus informes finales.

Ese es otro punto que quisiera solicitar, que se recaben, que se recopilen todos los informes para que puedan ser proporcionados a las y los integrantes de este Consejo General.

Me parece que las misiones y los diferentes enfoques que pueden tener en estas visitas y observación que se realiza de nuestro proceso electoral, pues en muchas ocasiones tienen elementos que nos pueden ayudar a tener propuestas o a generar reflexiones respecto de lo que es nuestro modelo electoral y los retos que asumimos en cada uno de ellos.

En esta medida, comedidamente quisiera pedir el desglose de estas reuniones que tenemos en la página seis, qué fue lo que se vio, quiénes se reunieron, con quiénes se reunieron y a partir de ellos, pues saber qué información fue el motivo o lo que motivó más la propia reunión.

Finalmente, la solicitud a la Secretaría Ejecutiva de que se recopilen estos informes finales que tiene cada una de las misiones, para que nos sean proporcionados y puedan ser analizados.

Sería cuanto, Consejera Presidenta; colegas. Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias.

Tomamos nota, consejera electoral Claudia Zavala.

¿Alguien más?

Damos por recibido el presente informe, agradeciendo su presentación.

Y pasamos al siguiente asunto, Secretaria del Consejo.

Punto 15

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el relativo al décimo informe en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte del consejero electoral Arturo Castillo, asimismo, fe de erratas de la Secretaría del Consejo.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

A su consideración.

No existiendo intervenciones, pase al siguiente asunto, Secretaria del Consejo. Y damos por recibido el presente informe.

Punto 16

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al informe sobre el cumplimiento de acuerdos y resoluciones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

De igual manera, está a su consideración.

No existiendo intervenciones, lo damos por recibido. Y pasamos al siguiente asunto.

Punto 17

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General en cumplimiento al artículo 47 del Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

A consideración de ustedes.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer la presentación de este informe que da cuenta de las quejas y denuncias que hemos recibido en materia de violencia política en razón de género.

En este informe se nos comunica que se han recibido 502 quejas, denuncias o vistas, de las cuales se han registrado 177 procedimientos especiales sancionadores, 54 cuadernos de antecedentes, y se ha determinado la incompetencia respecto de 271 quejas o denuncias.

Aquí se destaca que 2024 ha sido el año que el Instituto Nacional Electoral ha tenido mayor competencia en las quejas recibidas, siendo que el 60.5 por ciento de las que ha sustanciado la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, mientras que en 39.5 han sido remitidas por incompetencia.

De los informes rendidos se desprende que 193 procedimientos han concluido, 78 continúan en trámite y quisiera detenerme en señalar algunos aspectos que considero relevantes respecto de este informe que se nos pone a nuestra consideración.

De los 125 procedimientos concluidos mediante sentencia firme, en 28 se ha decretado la existencia de violencia política contra las mujeres en razón de género, lo que representa el 22 por ciento de la totalidad de los procedimientos especiales sancionadores sustanciados.

Respecto al tipo de violencia identificada mediante resolución firme, fue la simbólica el tipo más identificado, resaltando que en seis casos fue de manera

aislada y en 22 asuntos se presentó de manera concurrente con otros tipos de violencia, como la sexual, la vicaría, la física, psicológica, patrimonial y digital.

También respecto de los medios de comisión de la conducta se destaca que en 24 de los asuntos se denunciaron ataques en redes sociales, lo cual desafortunadamente marca una tendencia, ya que ahora el 86 por ciento de los casos en los que se decretó violencia política contra las mujeres en razón de género se encuentran vinculados a ataques en redes sociales.

Se nos dice en el apartado de hallazgos que los ataques en redes sociales y en medios de comunicación digital han sido cada vez más frecuentes y quienes han perpetuado estos ataques en su mayoría tiene la calidad de ciudadano o ciudadana, y las realizan a través de cuentas en redes sociales, incluso de manera también frecuente de forma anónima, puesto que no ha sido posible determinar quién está atrás de los perfiles que ejercen este tipo de violencia.

Respecto de las medidas cautelares, de 90 solicitudes se da cuenta que el tipo de medida cautelar más solicitada y que tiene que ver también con los medios de comisión de la conducta, es decir, en redes sociales, es justamente el retiro, suspensión o eliminación de publicaciones, fotografías, videos, imágenes o comentarios realizados en redes sociales, medios de comunicación o plataformas digitales, lo que refleja también el aumento justamente de la presentación y de la violencia en estos medios digitales y en redes sociales.

La medida cautelar decretada con mayor frecuencia, fue justamente ordenar las publicaciones denunciadas en redes sociales, dado que de 37 acuerdos donde se decretó su procedencia o procedencia parcial y en el 97 por ciento de los casos se determinó este tipo de medida, es decir, su retiro, lo que en algunos casos fue acompañada con otra de carácter complementario.

Finalmente, me gustaría señalar que dentro de este grupo multidisciplinario de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que también opera con esta prueba piloto, diré de defensoría pública porque tiene un nombre un poco largo, se han realizado 17 análisis de riesgos, de los cuales 15 se emitieron de manera posterior a la aplicación del protocolo, dos de manera previa.

Cabe precisar que, de los 17 análisis de riesgo, en 10 se determinó un nivel alto de riesgo, en cinco un nivel bajo y en dos un nivel medio.

Asimismo, que se han emitido 30 opiniones y con respecto a los planes de seguridad, en tres análisis de riesgos se sugirió la elaboración de estos análisis de riesgo se sugirió la elaboración de estos análisis y en dos de estos casos se apoyó a las denunciantes en la construcción de sus planes de seguridad, mientras que en otro no se realizó debido a que la denunciante no otorgó su consentimiento.

Me parece que como lo hemos visto, han sido frecuentes y han ido en aumento las denuncias y quejas presentadas en redes sociales o en plataformas digitales y es

muy importante que sigamos trabajando en tener herramientas y proporcionar herramientas a las mujeres que contienden en los espacios públicos para poder, primero identificar la violencia política en razón de género, después denunciarla y que nosotros como institución electoral también tengamos los elementos para poder investigar estas conductas, sancionar estas conductas y otorgar medidas de reparación también.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Como siempre, agradezco mucho la presentación de este informe que nos da cuenta sobre el estado del arte con relación a la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Este informe nos dice que en el último mes se han presentado 30 nuevas quejas por violencia política contra las mujeres en razón de género.

En más de la mitad de las quejas que se han presentado, y esto es muy llamativo, nos hemos declarado incompetentes y de nueva cuenta quiero traer a la mesa una reflexión que ya he hecho en otras ocasiones cuando se nos ha presentado este tipo de informes.

Creo que eso nos debe de llevar a hacer un análisis de por qué ocurre que se presentan tantas quejas ante el Instituto Nacional Electoral, cuando no somos competentes para conocerlas.

Me parece que eso puede implicar también que tenemos que hacer un mayor esfuerzo de capacitación para que las mujeres sepan no solamente identificar la violencia política por razón de género en su contra, sino que ésta se puede manifestar en distintos ámbitos y, por lo tanto, puede estar o puede corresponder a una infracción en el ámbito penal, en el ámbito administrativo.

Además también, dependiendo del lugar en donde se cometa, son distintas las autoridades que pueden tener competencia.

Por ejemplo, los Organismos Públicos Locales Electorales y no solamente el Instituto Nacional Electoral.

Pero creo que nos debe de llevar a hacer una mayor capacitación para las mujeres, para que sepan a dónde pueden acudir, pero incluso también pensar si

esto no se debe a que quizá únicamente el Instituto Nacional Electoral, o así se percibe, es quien está atendiendo las quejas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Entonces, creo que tenemos que hacer incluso un análisis conjunto con distintas autoridades, para ver cuáles son los factores que están llevando a que las mujeres presenten casi todas sus quejas en la materia ante el Instituto Nacional Electoral.

Otra cosa que es llamativa también es que se reporta que, de las quejas resueltas por la Sala Regional Especializada, más de la mitad, en más de la mitad de los casos se ha declarado la inexistencia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Y eso creo que puede llevar a varias reflexiones que se deben de analizar.

No sé si lo que está ocurriendo es que se está utilizando como una estrategia política, el denunciar actos de violencia política en contra de las mujeres en razón de género, aun y cuando es evidente que no se están actualizando.

Eso es muy preocupante porque puede llevar a la trivialización de una cuestión que sí es muy grave y que sí constituye un obstáculo real para que las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos políticos y electorales.

Me parece que se debe de analizar qué es lo que está ocurriendo, porque sí es llamativo que en más de la mitad de los casos la Sala Regional Especializada haya determinado la inexistencia de esta violación.

Se refiere también que 28 procedimientos en los que se declaró la existencia de violencia política contra las mujeres en razón de género, de esos 28 procedimientos, en todos se actualizó violencia simbólica, a veces de manera independiente y a veces confluyendo con otros tipos de manifestaciones de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Esto también puede llevar a varias cuestiones como conjeturas, por ejemplo, pensar que quizá, como ya es mucho más visible y se ha socializado más el conocimiento de qué es violencia política contra las mujeres en razón de género, la manera como se ejerce se ha vuelto mucho más sutil, y ahora ya lo que vemos con mucho mayor recurrencia es que se actualiza violencia simbólica, que es un tipo de violencia menos frontal y que puede llegar a pasar desapercibida. Sin embargo, como han dicho las personas académicas que han analizado la violencia simbólica, al final de cuentas siguen perpetuando esta relación asimétrica de poder entre hombres y mujeres, pero eso también es llamativo.

Ahora, destaco algunos datos que bordean sobre una cuestión que hemos venido reiterando en esta mesa, a partir de distintos informes. Y es el hecho de cómo se está incrementando la violencia digital en contra de las mujeres.

Primer dato. El principal medio de comisión son los ataques en redes sociales con 24 asuntos, es decir, el 86 por ciento de los procedimientos especiales sancionadores está vinculado con la existencia de violencia política contra las mujeres en razón de género por este medio comisivo.

Segundo dato. El tipo de medida cautelar más solicitada es el retiro, suspensión o eliminación de las publicaciones, fotografías, videos, imágenes o comentarios realizados en redes sociales o plataformas digitales.

Tercer dato. De las 502 quejas, las conductas denunciadas que más se manifiestan son los ataques en redes sociales.

Cuarto dato. 42 por ciento de las quejas se encuentran vinculadas a ataques en redes sociales.

Este es un tema muy grave porque lo virtual no se queda en ese ámbito, trasciende al mundo real y genera afectaciones en la vida cotidiana de las personas; pero además cuando estamos hablando del ámbito político, uno de los efectos de la violencia digital es que las mujeres suelen cerrar sus redes sociales y con eso, se limitan en una comunicación directa y asertiva que pudieran tener con la ciudadanía; y si a esto le sumamos que nos hemos dado cuenta en los monitoreos de noticieros que hacemos, que las mujeres tienen una menor cobertura mediática que los candidatos, pues entonces prácticamente estamos dejando sin posibilidad a las mujeres de ser conocidas por la ciudadanía que debe de votarla y, por lo tanto, con menos posibilidades de ser electas.

Creo que sin lugar a dudas es un tema que tenemos que atender desde distintas vertientes, las medidas cautelares no son del todo eficientes para este tipo de violencia porque muchas veces estas personas se esconden bajo el anonimato que pueden ofrecer las redes sociales. Así es que si no sabemos a quién notificar porque se cometió un acto de violencia digital, pues no se puede parar ese acto.

Pero adicionalmente muchas veces cuando se para ese acto, si recibe una cobertura mediática por los medios tradicionales, se genera morbo de conocerlo. Así es que empieza a buscarse más esa información y pueden surgir distintos usuarios que repliquen esa información, sin mencionar que justamente la naturaleza de los medios socio digitales hace que la información se pueda viralizar con mucha facilidad y se puedan generar daños irreparables para las candidatas.

Hay que replantear qué estrategias se pueden utilizar, pero el contexto internacional nos ha demostrado que la estrategia más efectiva es la sororidad entre todas las mujeres usuarias de las redes socio digitales.

Es importante mandar el mensaje de que también las redes socio digitales nos pertenecen a nosotras y nos debemos de apropiarnos de ellas.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel Cuevas.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

Sólo para hacer un análisis de este informe diferente o enfocado a las medidas cautelares.

En las medidas cautelares en 90 procedimientos especiales sancionadores se solicitó la adopción de medida cautelares; de éstas, aquí tuvimos 96 acuerdos, de los cuales en 14 se decretó la procedencia, en 57 la improcedencia y en 23 parcialmente procedentes.

Esto representa que se dejó un porcentaje de más del 38 por ciento, 38.5 por ciento de procedencia de medidas cautelares, ya sea totales o parciales, y efectivamente las más solicitadas, las medidas cautelares más solicitadas es el retiro, la suspensión y/o la eliminación de publicaciones, videos, fotografías, imágenes o comentarios realizados en redes sociales o en plataformas digitales.

Este es un tema que debemos atender en mayor medida, justo porque la virtualidad también es parte de nuestra presencia en esta sociedad.

Ahora, también es importante resaltar lo que se deriva de este informe que tiene que ver con un protocolo existente para la atención a víctimas y la elaboración de los análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Aquí lo que hemos tenido que, al 18 de junio de 2024, el grupo interdisciplinario ha realizado 36 entrevistas y ha aplicado siete cuestionarios de evaluación de riesgo.

Este grupo multidisciplinario ha realizado 17 análisis de riesgo, de los cuales en 15 se emitieron posterior a la aprobación del protocolo y dos ya se habían atendido de manera previa.

De estos análisis de riesgo, en 10 se determinó un riesgo alto, en cinco casos un riesgo bajo y en dos un riesgo medio. Derivado de ello, solo en los niveles de riesgo alto y medio se sugirieron medidas de protección, estas medidas de protección, hay que recordar que están a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso y la Secretaría Ejecutiva, y con excepción de un análisis en el que el riesgo fue alto, pero no ameritó medida de protección porque el riesgo se encontró en la salud mental.

El esquema que hemos estado ocupando en este protocolo me parece que es muy completo para atender tanto las medidas cautelares como las medidas de protección que solicitan cada una de las personas que acuden al Instituto Nacional Electoral y obviamente que forman parte de la competencia de las medidas cautelares que están a cargo, tanto de, en un inicio, proponerlas por parte de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y a cargo de la Comisión de Quejas y Denuncias.

Sin duda creo que este informe debe de ser distribuido, puesto a disposición como todos los informes que genera este Consejo General o esta institución, pues a las personas, a los colectivos que se encargan de analizar y de dar seguimiento a los temas de violencia política contra las mujeres por razón de género.

Tenemos que distribuir la información para que pueda ser analizada por las metodologías que se quieran aplicar y que nos ayuden también a nosotros, en su momento, a hacer las modificaciones de mejora que consideremos pertinentes.

Sería cuanto, Consejera Presidenta.

Colegas. Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

¿Alguien más?

Damos por recibido el presente informe y pasamos al siguiente punto, Secretaria del Consejo.

Punto 18

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto corresponde al informe mensual del Programa Piloto de Servicios de Primeros Auxilios Psicológicos, Orientación, Asesoría, Atención y Acompañamiento Jurídico de las Mujeres en Situación de Violencia Política en razón de Género, con enfoque Interseccional e Intercultural en lo correspondiente a las actividades y resultados en el periodo comprendido del 10 de abril al 10 de junio de 2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

La violencia política hacia las mujeres es un fenómeno complejo que se presenta desde el momento en que una mujer decide participar en el proceso de selección de las precandidaturas, o incluso antes, con diferentes modalidades de violencia como la digital, mediática, comunitaria, institucional, y también va acompañada de otro tipo de violencias como la psicológica, la simbólica y sexual, principalmente; por lo que requerimos de mecanismos de atención, coordinada, integral, diferenciada y reforzada.

En ese sentido, el Programa Piloto de Servicios de Primeros Auxilios Psicológicos, Orientación, Asesoría, Atención y Acompañamiento Jurídico de las Mujeres en Situación de Violencia Política en Razón de Género, con enfoque interseccional e intercultural, durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024, ha sido este mecanismo articulador con diversas instancias de administración y justicia electoral, de atención a las violencias hacia las mujeres, organismos de mujeres, e incluso también con la sociedad civil organizada, promoviendo el incremento de la comunicación y colaboración en un plano de respeto e igualdad con los sistemas normativos indígenas, así como la coordinación entre las diferentes entidades estatales y federales, para brindar una respuesta estatal, dirigente, en el marco de nuestra misión institucional y los estándares internacionales en derechos humanos, especialmente los derechos de las mujeres.

Adicionalmente, el hecho de que este programa sea un pilotaje, está permitiendo obtener información diagnóstica sobre la atención a las mujeres en situación de violencia política en razón de género, al interior del Instituto, en los organismos desconcentrados y también en las diversas instancias externas al Instituto Nacional Electoral, así como contar con elementos hacia una respuesta más integral por parte del estado mexicano, a las mujeres en esta situación y fortalecer a los organismos que brindan atención en estos casos.

De los hallazgos que podemos ver con este informe, bueno, pues resulta necesario pues esta atención integral, diferenciada y refutada en los casos en los que se combina la violencia política con otras modalidades como la digital, la mediática, la comunitaria e institucional, debido a que en la atención que se ha tenido en este pilotaje, el 60 por ciento de mujeres atendidas en situación de violencia política por razón de género, fue digital y mediática como las he ya señalado antes que, bueno, pues aquí es donde ha incrementado.

También es importante señalar que las peticiones de atención en el pilotaje se concentran en su mayoría, en el ámbito estatal y municipal, en donde las usuarias cuentan con menos recursos, menos redes de apoyo.

Y también de los hallazgos que podemos ver es que el total de las usuarias atendidas, del 45 por ciento, corresponde a mujeres políticas que son defensoras de los derechos humanos, por lo que resulta necesario visibilizar este doble riesgo que presenta cuando ellas se encuentran en esta situación de violencia política y su condición, además, de defensoras de derechos humanos cuya protección, en ese caso, pues tiene que ser reforzada.

Los criterios de interseccionalidad que hasta ahora se han identificado, brindan un contexto de atención necesario para visibilizar la complejidad de las situaciones de la violencia política en contra de las mujeres, que en los casos locales, si bien no son competencia del programa piloto, es factible brindar desde un enfoque interseccional servicios de orientación, asesoría y canalización a la instancia adecuada, con la finalidad de evitar la revictimización y, en su caso, prevenir un posible, incluso, feminicidio.

Se llega a este estudio también de manera muy responsable y se analiza si existe también este riesgo. Y de esta manera, se da cumplimiento a los tratados internacionales.

Con todo ello y dado el gran trabajo que se ha realizado por las personas que han integrado este pilotaje, no me resta más que agradecer los resultados que hoy se presentan y bueno, por supuesto, a seguir recabando toda la información que se requiera para mejorar, en su caso, los servicios o bien, vuelvo a señalar lo mismo, que poder tener la instancia adecuada o que se instale en el organismo o en la instancia que sea necesaria, un área especializada que brinde, que siga brindando esta información, esta atención y servicio a las mujeres que desean participar en política y que se encuentran en riesgo de no hacerlo por muchas prácticas que todavía siguen permeando.

Muchas gracias a todas las personas que forman parte de este pilotaje.

Muchas gracias. Es cuanto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Rita Bell.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Agradezco mucho la presentación de este informe.

Creo que es importante recordar que este programa piloto se hizo con un alcance muy acotado, esto por las propias limitaciones presupuestales, tanto de recursos económicos, como de recursos humanos que teníamos para su implementación.

Así es que específicamente nos enfocamos en mujeres en donde por sus distintas características identitarias podrían ser más susceptibles a sufrir discriminación.

Lo vimos con un enfoque de interseccionalidad, para decirlo con mucha claridad, y por eso fue un universo bastante limitado respecto de las candidatas que tuvimos haciendo elección o compitiendo en estas elecciones.

Así es que se nos está informando que desde las mujeres candidatas federales en situación de violencia política contra las mujeres en razón de género que se atendieron, se tuvieron 23 casos.

Aquí quiero hacer una acotación en donde me quiero detener, porque se están reportando muchas actividades que tienen que ver con la sensibilización y capacitación en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género. Y la verdad es que este programa piloto siempre lo concebí como un acompañamiento más desde el ámbito de asesoría jurídica, no tanto una cuestión adicional que pudiéramos tener para dar más capacitación, para dar sensibilización, sobre todo porque desde la reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género de 2020 se estableció esa atribución para la DECEyEC, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica es quien tiene la atribución de hacer la capacitación en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Adicionalmente, desde que fui Presidenta, primero de la entonces Comisión Temporal de Igualdad de Género y No Discriminación, y ya luego de la Comisión Permanente, empezamos a hacer lo que denominamos como foros de inclusión, particularmente focalizados en entidades federativas que tenían procesos electorales.

En estos foros de inclusión si bien hablábamos de las herramientas que tenemos en el Instituto Nacional Electoral para la inclusión de los distintos grupos en situación de discriminación, también hablábamos sobre la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Entiendo que estos foros se han venido haciendo aún ahora que ya ni siquiera integró la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación e incluso me ha tocado ver en algunas juntas locales que hicieron suyos estos foros y hacen la Vocalía de Capacitación este tipo de foros cada proceso electoral.

Entonces creo que en ese ámbito tenemos mucho trabajo y sentía yo que, en su caso, este programa piloto tenía que enfocarse más a algo que todavía no estábamos brindando para las candidatas y que tenía que ver con este acompañamiento jurídico en caso de que tuvieran que presentar una queja e incluso durante todo el tramo procesal e impugnativo que pudiera llevar esta presentación de quejas.

Por eso, me parece que se planteó desde un inicio con la denominación de defensoría para mujeres y así fue también el análisis que en su momento nos hizo PENUD.

Pero bueno, yo agradezco mucho la presentación de este informe que a final de cuenta fue más allá haciendo también estas cuestiones de capacitación y sensibilización.

Ahora, me quiero detener en algunos datos que me parecen relevantes.

Al corte del informe, se han recibido un total de 28 solicitudes de atención, de las 28 solicitudes recibidas, no todas corresponden a mujeres, sino a peticiones diversas.

Creo que a lo mejor también no tuvimos tanto alcance porque este programa piloto, se hizo ya iniciado las campañas, creo que una de las experiencias que nos debe de quedar para siguientes, en su caso, implementaciones es poderlo hacer con una mayor antelación que nos permita una mejor difusión, también incluso para que se sepa bien a quién va dirigido este tipo de programas.

Luego de las 22 solicitudes que sí corresponden a mujeres, dos no correspondían a violencia política contra ellas en razón de género, sino más bien a casos HASL de hostigamiento, acoso sexual o laboral.

Del total de 20 casos de violencia por razón de género contra las mujeres de este proceso electoral, tenemos que el 75 por ciento corresponde a solicitudes de casos locales, es decir, de nueva cuenta vemos este fenómeno en donde se nos presentan casos para los cuales no somos competentes, porque eso corresponde al ámbito de los Organismos Públicos Locales Electorales con lo cual, me parece que se enfatiza la necesidad de tener que difundir en qué casos sí somos competentes e incluso que sepa también la ciudadanía que existen distintas autoridades que pueden llegar a conocer de los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

De nueva cuenta se corrobora lo que ya veníamos viendo en el informe sobre quejas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, respecto a la violencia que se está ejerciendo en contra de las mujeres por medios digitales.

Se señala que la violencia política contra las mujeres por razón de género, facilitada por la tecnología digital y mediática, fue la más frecuente con un total de siete casos registrados.

Por último, creo que es importante dar cuenta del seguimiento de renuncia de candidaturas locales que menciona también este informe.

En el marco del seguimiento a las renunciaciones de las candidaturas del estado de Zacatecas, se realizó un análisis de información recibido el 24 de mayo y 5 de junio por parte de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales correspondiente a los 23 OPLE, respecto a las renunciaciones de candidaturas locales, tanto suplentes como propietarias recibidas por el sistema de vinculación con los OPLE.

De las 32 entidades federativas, se registraron siete mil 420 renunciaciones, de las cuales 4,265, el 57 por ciento, corresponden a mujeres y 3,155, el 43 por ciento, a

hombres, siendo el estado de Puebla el que mayor número de renunciaciones presentó tanto de hombres como de mujeres.

Pero el estado de Oaxaca fue el que presentó una mayor brecha de género con relación a las renunciaciones. El 74 por ciento de renunciaciones a comparación de un 26 por ciento del de los hombres, 74 por ciento de renunciaciones de mujeres.

En el caso de Zacatecas, se encontró que al menos en 13 casos que involucran a nueve mujeres, hay posibles renunciaciones motivadas por violencia política contra las mujeres en razón de género. Es importante, por supuesto, que se dé seguimiento a estos casos específicos que han sido detectados para que, en su caso, se pueda dar el acompañamiento que requieren estas mujeres.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta.

Agradezco la presentación de este segundo informe que, bueno, desde mi perspectiva nos permite o nos debe dar herramientas para valorar hacia dónde debe ir esta prueba piloto y me parece que como se nos presentan no nos permite concluir de manera puntual si está funcionando o no porque pues me parece que nos da la pauta para pensar que al menos el modelo tal cual como está planeado, no resulta suficiente.

En primer lugar, considero que metodológicamente es más sutil, primero, exponer el objeto de cada actividad, luego las que se llevaron a cabo y, finalmente, las conclusiones de la actividad, y lo sustancioso serían las propuestas a partir de estas últimas.

El informe las separa, de tal manera que haya actividades de las que no conocemos su objeto ni acción, por lo que me gustaría destacar las siguientes:

Primero, respecto a las actividades de sensibilización, se sumaron ocho actividades a las 20 del informe previo, sin embargo, se apunta que unas corresponden a sesiones informativas y otras a mesas de sensibilización.

Si bien es cierto y estoy de acuerdo con este punto, que se requiere un trabajo continuo durante todo el año y no precisa o únicamente ya iniciadas las campañas electorales, no podemos pasar por alto que, en relación con la sesión informativa de este programa piloto, organismos de mujeres de los partidos políticos nacionales, tuvo cinco participantes, aparentemente dirigidas a sus titulares.

Sin embargo, el objeto era alcanzar a todas sus personas militantes.

A este respecto me pregunto, ¿se les pidió que invitarán a su militancia?, ¿se pudo extraer de estas reuniones más que sesiones informativas, una conclusión de qué es lo que necesitan las candidatas y militantes en relación con la prevención y atención de la violencia política de género o únicamente se trató de conferencias para escuchar a las personas participantes?

Respecto de las mesas de orientación a candidatas, no se señala en qué consistió la orientación; se señala que se orientaron a 204 personas, pero a mí me surge el cuestionamiento de ¿fue orientación o sesión informativa de lo que hace el programa piloto? Porque orientar implicaría informar; y en el caso de este programa entenderíamos que lo que se busca informar es si estamos ante conductas de violencia política o no, aprender a identificar y, en su caso, saber a dónde dirigirse que si en efecto, es violencia política en razón de género, el programa tendría que haber expuesto en ese momento y de manera inmediata su servicio de atención.

También se nos hace referencia a unas reuniones conjuntas distritales y locales de las personas conectadas, y también de la realización de las encuestas realizadas en estas reuniones.

Sin embargo, los datos referidos aquí, me parece que si bien, podemos tener datos ciertos respecto de las personas conectadas y que 131 de 137 contestaron que no han recibido denuncias de violencia política, me parece que estos datos no aportan nada cierto ni útil, por el contrario, hasta resultaría consolador que sólo el 4.5 de personas conozcan de quejas recibidas en materia de violencia política cuando sabemos que las cifras de violencia política aumentan todos los días.

Considero que las encuestas realizadas no corresponden a datos que nos permitan dirigirnos a ningún lugar ni cualitativamente, ni cuantitativamente, primero porque son muy pequeñas, segundo porque las preguntas que se realizaron, a mi juicio no aportan un estado de lo que están viviendo y necesitando los Organismos Públicos Locales y nuestras juntas distritales y locales.

Me parece que nos podrían haber hecho o dado más conocimiento o resultado más enriquecedor a preguntas tales como si ¿se han recibido solicitudes de atención o queja por violencia política? ¿Se sabe dónde canalizar estos casos? ¿Se cuentan con mecanismos para atender un caso de riesgo? ¿Ha colaborado o solicitado directamente con medidas cautelares u órdenes de protección? ¿Considera que las mujeres militantes, candidatas, aspirantes, precandidatas con las que tienen contacto por sus funciones, cuentan con herramientas o información para ser atendidas?

Resalto, no sólo necesitamos números, sino la calidad y la necesidad a la que nos llevan las respuestas.

Por otra parte, respecto a la publicación mensual, se reporta una publicación mensual; sin embargo, más allá de ello me parece que si estamos enfocándonos a interseccionalidades, no resulta claro si tenemos un análisis de cómo llegar y qué lenguas y con qué instituciones, como el INALI, podemos contar para la difusión de este programa, si se tomaron en cuenta las bases de datos del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política en Razón de Género para acudir con mayor énfasis a las zonas que ya tenemos detectadas con vulnerabilidades, la misma observación de perspectiva intercultural la destaco para toda la difusión de este programa en sus medios digitales, boletines, conferencias de prensa, mesas informativas.

Ahora, pasando al tema central en los casos de atención por violencia política en razón de género, el pasado informe nos reportaron que a 16 días para la jornada electoral existían seis solicitudes recibidas.

En este corte nos refieren que se recibieron un total de 28 solicitudes, de las cuales no todas son mujeres. Considero que caemos en un error en el informe al reportar de esta manera las cifras, es decir, englobando todo lo que se atendió sea o no de nuestra competencia; esto además porque nos refieren que de estas 28 no todas son mujeres y seis son solicitudes diversas, por lo que no sabemos cuáles no son de mujeres y podríamos concluir que en total nos quedamos con 22 casos, de los cuales se destaca que 15 acudieron directamente, dos fueron canalizadas por la Defensoría Especializada del Tribunal Superior de Justicia, una por la Fiscalía Electoral Local, tres por una organización social, uno por una persona activista, y aquí es donde ya no sabemos si dentro de estos 22 casos se encuentran los seis del informe pasado, pero más delante de estos 22 casos nos dicen que dos se trataron de hostigamiento y acoso sexual y laboral, así que nos quedamos con 20 casos.

De ahí se entiende que se realiza un análisis del tipo de violencia a partir de estos 20 casos, 15 del ámbito local, cinco del ámbito federal, pero ahí ya no sabemos más de estos casos, no sabemos si se presentaron las denuncias de estos casos, de los que ya se había presentado el informe pasado, si se encuentran con medidas de protección, procedimientos especiales sancionadores, juicios de la ciudadanía, si ya tenemos resolución, si están en integración, si se impugnó, es decir, no sabemos nada más.

Se reportan 439 servicios, de los cuales 267 son jurídicos, pero esta atención jurídica va desde contestación a un requerimiento hasta la canalización y no corresponde con los únicos 20 casos que se señala que se están atendiendo.

Finalmente, respecto de los supuestos para establecer la población objetivo, llamaría la atención sobre la metodología que se está implementando, algunos son muy genéricos y otros incluso tipos de vulnerabilidades dentro de las vulnerabilidades y que realmente no creo que nos lleve a ningún fin, simplemente se debe atender a las mujeres que denuncien violencia política en razón de género y que manifiesten encontrarse en una situación de vulnerabilidad.

Por lo que hace al caso de Zacatecas, que se vuelve a incluir, derivó de una petición que yo hice que esta prueba le diera seguimiento. Se obtuvieron datos preocupantes como el caso específico de cuatro candidatas que renunciaron porque expresamente el candidato se los pidió, tres candidatas que usaron sus datos sin consentimiento, uno que no dieron presupuesto y dos que manifestaron discriminación. Aquí hay que darle seguimiento todavía para que se nos confirme la viabilidad de una visita a Chiapas, darles seguimiento a los casos de Puebla y también de Zacatecas, perdón, darles seguimiento a los casos de Puebla y de Chiapas.

También me parece que este mecanismo es insuficiente para atender de forma integral la magnitud del fenómeno, pues seguimos con 20 casos frente a las 152 quejas que reporta solo en este año la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral por violencia política en razón de género.

Concluyo señalando que más de hallazgos como el informe refiere al final, deberíamos estar planeando objetivos y junto con este informe una línea de acción, el siguiente informe, me parece que debería estar focalizado en obstáculos y posiblemente en los retos de áreas de oportunidad que tenemos y los retos y las vulnerabilidades que enfrentan las candidatas electas, para ser despojadas de sus cargos.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

¿Alguien más desea participar?

Con el agradecimiento al área de Igualdad de Género y No Discriminación, a la consejera electoral Rita Bell López por la presentación de este informe, lo damos por recibido y pasamos al siguiente asunto.

Punto 19

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el relativo al Tercer Informe en cumplimiento al Principio de Definitividad que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General de las actividades realizadas y concluidas en el Proceso Electoral Federal y los Locales Concurrentes 2023–2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibió fe de erratas por parte de la Coordinación de Asuntos Internacionales.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de ustedes.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

Pues de antemano, agradecer la presentación de este tercer informe.

Pero me he percatado que en los dos anteriores y en este sigue persistiendo, lo que creo que, que es un error conceptual.

En el capítulo tres que traemos a arbitraje electoral, abrimos dos apartados, el 3.1 y el 3.2.

En el 3.1.1.1, hablamos de los procedimientos administrativos sancionadores y en ellos me parece que es correcto porque caen dentro del arbitraje electoral.

Pero después desglosamos el 3.1.2 y hablamos de un procedimiento especial sancionador en materia de fiscalización.

Yo creo que esto es incorrecto, desde el nombre en materia de fiscalización hay un procedimiento de sanción, pero no es especial sancionador, es ambiguo.

Entonces, le pediría Secretaria del Consejo, que replanteemos, ya lo hicimos en los otros dos, viene de origen, pero en este sí creo que fiscalización no va dentro de arbitraje electoral, pero en fiscalización no existe un Procedimiento Especial Sancionador, así que habrá que dar el nombre exacto en la materia correcta que no sea arbitraje electoral.

Y creo que cabe como..., a lo mejor abrir el concepto de los procedimientos sancionadores, arbitraje que es el Procedimiento Especial Sancionador, puede ser el Procedimiento Ordinario Sancionador o los otros procedimientos que debemos ante la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y el procedimiento de sanción que puede corresponder a la materia de fiscalización. Eso, por un lado.

Pero por el otro, creo que cuando ya empezamos a describir los procedimientos sancionadores, me parece que no es claro en la descripción, los párrafos y falta información.

Hay conectores en un punto y coma, se señala: “en lo relativo a los procedimiento administrativos sancionadores, se cuenta con un inventario de 2,275, de los cuales 2,221 derivan de denuncias presentadas”, entiendo que es a petición de parte, “y 54 son procedimientos oficiosos”; viene punto y coma, pero dice: “de ellos -de los oficiosos se tendría que entender- 292 corresponden a precampaña, 265 derivan de quejas”, otra vez ya vamos al origen, a lo que lo origina y no la materia, “y 31 de procedimientos oficiosos; uno corresponde a apoyo ciudadano derivado de

procedimientos oficiosos y 1,978 corresponden a campaña, 1,956 derivan de y 22”.

Ahí la redacción y los datos, por más que quise hacer sumas y restas, no me han cuadrado, entonces, creo que sí tenemos necesidad de plantear esto, sobre todo porque en este Consejo General pues ya tenemos datos que nos han dado.

Igual hay que revisar los datos que nos ponen en la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, en el arbitraje electoral, que correspondan con los que tenemos ahorita presentados en los informes anteriores, que tengan una correspondencia y que no se abran.

Es que de lo que me he percatado es que primero abrimos un periodo muy amplio, ¿no? Por ejemplo, en contencioso electoral tenemos del 21 de mayo al 17 de junio, pero después hablamos del año 2023 desde el inicio del proceso, entonces esto puede confundir a quien está leyendo en esta parte de definitividad.

Sí creo que tenemos que dar mucha claridad, como podemos tener en otros informes, pero este capítulo sí tenemos que corregirlo, bueno, sé que lo hemos dejado así, había otras cosas quizá más, donde enfocábamos nuestra atención; pasó en el primero, pasó en el segundo, pero creo que en este último sí tenemos que ser muy claros conceptualmente.

Gracias.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Consejera Presidenta en Funciones: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

¿Alguna otra intervención en este punto?

Al no haber participaciones, lo damos por recibido.

Por favor, Secretaria del Consejo, si nos da cuenta del siguiente punto del orden del día.

Punto 20

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Presidenta en funciones.

El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se crea la Comisión Temporal de Presupuesto 2025.

Le informo que se recibieron observaciones por parte de las consejeras electorales Carla Humphrey y Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Consejera Presidenta en Funciones: Gracias, Secretaria del Consejo.

Colegas, a su consideración este punto del orden del día.

Me parece que no tenemos intervenciones.

Entonces, por favor, pasamos a la votación.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 20, con las observaciones de las consejeras electorales Carla Humphrey y Norma Irene De la Cruz.

Procederé con la votación de manera virtual.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell López.

Consejero electoral Jaime Rivera.

Consejera Rita Bell López.

Aquí en la Sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como punto 20, con las observaciones de las consejeras electorales Carla Humphrey y Norma De La Cruz, por unanimidad de las y los consejeros electorales presentes.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del siguiente asunto.

Punto 21

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al Séptimo y último informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral sobre las acciones de coordinación interinstitucional para el acompañamiento en materia de seguridad del Proceso Electoral 2023-2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

A consideración de ustedes.

No existiendo participaciones, lo damos por recibido, Secretaria del Consejo, y pasamos al siguiente asunto.

Punto 22

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Consejera Presidenta.

Es el relativo al informe sobre el monitoreo de programas que difunde noticias en radio y televisión durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024, campañas a la Presidencia de la República, senadurías y diputaciones federales, periodo acumulado del 1º de marzo al 29 de mayo de 2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de todos ustedes.

Sin participación solicitada, lo damos por recibido, Secretaria...

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Consejera Presidenta, yo solicité... Gracias, qué amable.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Buenas tardes de nueva cuenta.

Estamos ante el último informe que se presenta a este Consejo General respecto del monitoreo de programas que difunden noticias durante el proceso electoral federal y se trata del informe acumulado de las campañas correspondientes al periodo del 1º de marzo al 29 de mayo.

Si bien la práctica de monitoreos de coberturas electorales que realiza la radio y la televisión no representa un ejercicio nuevo para la autoridad electoral, se buscó

desde la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y el Comité de Radio y Televisión que el instrumento del 2024 no únicamente replicara o tomara como base lo utilizado en elecciones anteriores.

Por ello, aunque ya se habían incluido elementos relevantes respecto de violencia política contra las mujeres en razón de género, se logró elaborar la metodología más completa que se ha instrumentado en el Instituto Nacional Electoral hasta la fecha con la inserción de elementos como la visibilización de candidaturas a través de acciones afirmativas, el reconocimiento a personas candidatas de género no binario, así como el registro de actos de violencia y/o agresiones a contendientes, mientras que en ocasiones anteriores se había agregado sólo una o máximo dos variables, en ésta se incluyeron cinco, pasando de ocho a 13 variables utilizadas en la metodología del monitoreo.

Además de ello, un elemento novedoso y a todas luces exitoso, fue que por primera ocasión el instrumento lo llevó a cabo una institución distinta a la que había hecho los ejercicios anteriores desde el año 1994.

Me refiero que a partir de una amplia convocatoria y un proceso de evaluación de propuestas técnico-económicas, la Universidad Autónoma de Nuevo León fue seleccionada para realizar el registro de coberturas electorales en radio y televisión con la metodología y el catálogo de programas aprobados por este Consejo General.

En las 513 emisiones de radio y televisión analizadas en el periodo de campañas, de las cuales 489 fueron noticiarios, 10 programas de revista y espectáculos y cuatro de análisis, opinión y debate; se registraron un total de 246 mil 693 piezas de monitoreo.

En el caso de la elección de la Presidencia de la República, el tiempo dedicado fue de 2,914 horas, 34 minutos y dos segundos. En radio se dedicaron 2,099 horas, 50 minutos y 45 segundos. Y en televisión 814 horas, 43 minutos y 17 segundos.

Aunque los noticiarios dedicaron más tiempo en total a las campañas a la Presidencia, fueron los programas de debate, opinión y análisis, por primera vez incluidos en el catálogo para un monitoreo de noticias ordenado por el Instituto Nacional Electoral, los que hablaron más de estas como proporción del tiempo monitoreado, seguido de los noticiarios y por último los programas de espectáculos o de revista.

En cuanto a la forma en que presentaron los medios las piezas analizadas por la Universidad Autónoma de Nuevo León, el informe destaca que, durante las campañas presidenciales, el género periodístico con más tiempo dedicado fue la nota informativa, con dos ocho horas, 51 minutos y 49 segundos. En radio con 1,325 horas, 38 minutos y 53 segundos. Y en televisión con 683 horas, 12 minutos y 56 segundos.

Después de la nota informativa, el género más utilizado por los programas de radio y televisión fue el de opinión y análisis, mientras que el menos utilizado fue el reportaje, es decir, de acuerdo con los registros de monitoreo, de la Universidad Autónoma de Nuevo León, fue prácticamente nulo el periodismo de investigación en la cobertura de las campañas federales de 2024, en los programas de radio y televisión del catálogo que fue aprobado por el instituto.

En el caso específico de la variable: Valoración de Información, es decir, la información valorada que presenta verbalmente adjetivos calificativos es importante recordar que se excluyeron de la emisión de debate, opinión y análisis a partir de la decisión de Tribunal Federal Electoral que revocó lo aprobado por unanimidad de este Consejo General.

Ahora bien, al tomar en cuenta los registros hacia las tres personas candidatas presidenciales, el informe señala que durante las campañas se registraron 1,727 valoraciones positivas y 3,525 negativas; de estas, el 48 por ciento de las positivas fueron para Claudia Sheinbaum, el 29 por ciento para Xóchitl Gálvez y el 22 por ciento para Jorge Álvarez Máynez.

En contraparte, las valoraciones negativas se dieron en un 38 por ciento hacia el candidato de Movimiento Ciudadano, el 33 para la abanderada de la coalición encabezada por Morena y el 29 por ciento para la candidata de la coalición encabezada por el Partido Acción Nacional.

Otro elemento para destacar es que, durante las últimas campañas federales del monitoreo, registró la difusión de 1,346 encuestas o sondeos de opinión, de los cuales en un 89 por ciento no se informó sobre datos metodológicos y en un 13 por ciento de los registros no se incluyó el día de la publicación de los resultados del estudio de opinión.

La falta de información en este rubro de las coberturas electorales es muy evidente, tanto que hasta en un 10 por ciento de las encuestas difundidas durante las campañas, ni siquiera se mencionó a la empresa que realizó el sondeo.

Ya lo he manifestado en otras ocasiones, estoy convencido de que los ejercicios de registro de las coberturas electorales, de ninguna manera vulneran los derechos de los medios de comunicación; por el contrario, al dar a conocer el modo en que determinado programa decide difundir las precampañas y campañas, se fortalece la pluralidad y la libertad de los medios.

Aprovecho para invitar a estudiantes, académicos y sociedad en general, a conocer más a fondo el monitoreo de programas sobre las elecciones federales de este año. Se trata de un insumo útil y revelador que nos enriquece a todas y todos, a emitir un voto informado.

Por último, quiero reconocer y agradecer al personal de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en especial a la Dirección de Administración de

Tiempos del Estado en Radio y Televisión, y a la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Nuevo León, por el trabajo, compromiso y profesionalismo mostrado en la realización de este monitoreo de programas durante la elección federal del 2024.

Gracias, es todo.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Martín Faz.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Consejera Presidenta.

Muy brevemente.

Solamente para, en primer lugar, como ya lo dijo el consejero electoral Martín Faz, pues es la primera vez que una institución distinta hace este monitoreo, creo que los resultados son muy satisfactorios.

Me gustaría, en este sentido, reconocer a la Universidad Autónoma de Nuevo León, al Doctor Carlos Muñoz y a todo su equipo de trabajo, por este monitoreo, este trabajo para realizar el monitoreo tanto de precampaña como de campaña.

Creo que ha sido muy importante, como ya se dijo, es el monitoreo que ha tenido más elementos que hemos ido incorporando para tener mayor información de cuál es la cobertura que dan la televisión y el radio, los espacios noticiosos a las campañas y precampañas.

Particularmente, me quiero referir al tema de las variables de género, de equidad de género de violencia política en razón de género.

Aquí bueno, claramente en relación con la Presidencia de la República, la cobertura fue mayor para las dos candidatas, había dos candidatas y un candidato, sin embargo, en este caso se reporta que de las 4,895 piezas de monitoreo valoradas en radio y televisión, 66 presentaron roles o estereotipos de género y que la categoría más recurrida fue la de rasgos de subordinación con 38 frases valoradas, y que de las 35 piezas de monitoreo valoradas con estereotipos relacionados con grupos en situación de discriminación, de las cuales 34 fueron en radio y una en televisión, el estereotipo más usado fue el de personas jóvenes con 29 frases.

Ahora bien, respecto al Congreso de la Unión y dado que aquí tenía que haber al menos, una postulación paritaria y con los números que tiene esta autoridad

electoral, en el que sabemos que se registraron a 57 por ciento de mujeres para ambos cargos, diputaciones y senadurías, vuelve a llamar la atención que se dedican mayor número de horas a las candidaturas de ellos, de los candidatos, que de las candidatas.

Se dedicaron 476 horas 24 minutos y nueve segundos para hablar de hombres, en el caso del Senado; y 356 horas con 24 minutos y 22 segundos para hablar de las candidatas, a pesar de tener registradas más candidatas que candidatos.

Se registraron también 1,774 piezas de monitoreo sin uso de lenguaje incluyente y no sexista para todos los actores políticos, de las cuales 1,303 son de radio y 472 a televisión y, por supuesto, el único grupo afectado fueron las mujeres con mil 888 frases.

Y de las 1,268 piezas de monitoreo valoradas, en relación con violencia política en razón de género, dos presentaron roles o estereotipos de géneros, la única categoría recurrida fueron rasgos de subordinación; y el partido que recibió este tipo de frases estereotipadas fue Morena.

Para este caso, se registraron 30 piezas también de monitoreo, en los que hace referencia a las candidaturas postuladas por acciones afirmativas, la más mencionada fue la de personas afromexicanas. Aquí lo resalto porque es la primera ocasión en que haya acciones afirmativas para el caso y la integración del Senado de la República.

En el caso de diputaciones, también se reitera que son los hombres los que tienen mayor seguimiento por parte de los medios de comunicación, en este caso se dedicó un total de 356 horas 11 minutos y siete segundos para hablar de diputados o candidatos, y un total de 222 horas 15 minutos y 43 segundos para hablar de las candidatas.

También durante este periodo hubo 57 piezas de monitoreo en las que se mencionaron candidaturas postuladas por acciones afirmativas, pero a diferencia del Senado de la República la acción afirmativa más recurrida fue de las personas de la diversidad sexual.

Me parece muy importante seguir ampliando tanto las variables como la realización de estos ejercicios, puesto que nos ayudan a visibilizar cuál es la cobertura mediática que dan a las campañas, a las candidatas y a los candidatos los medios de comunicación y, por supuesto, cuál es la violencia que siguen sufriendo las mujeres al ser cuando menos reportadas sus actividades de campaña o de precampaña, y me parece que estos informes que deben ser consultados e invito a la academia, a las y los ciudadanos y, por supuesto, a los medios de comunicación a consultarlos, pues es que nos ayudan a visibilizar este tipo de variables, las conductas en las que se violentan todavía las mujeres, el uso del lenguaje no incluyente y sexista, los estereotipos de género y la diferencia que sigue habiendo a pesar de haber postuladas más mujeres respecto a la cobertura

que dan a las campañas y a las candidaturas de mujeres contra las candidaturas de hombres.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Quiero destacar algunos datos de este informe que me parecen muy relevantes.

La valía de este informe es precisamente darle elementos de valoración e información a la ciudadanía para poder emitir un voto informado y para que pueda dar seguimiento también a las campañas electorales a través de medios de comunicación diversos que puedan complementar la información que tienen a su disposición.

Un dato que parece bastante relevante es, por ejemplo, que se menciona que la candidatura de Claudia Sheinbaum Pardo obtuvo el mayor número de valoraciones positivas en los medios públicos con 49 y sólo 14 negativas, y la de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz recibió el mayor número de valoraciones negativas con 75 contra solamente nueve positivas.

Otra cuestión que es importante destacar es que, en las campañas, tanto a la Presidencia de la República como para diputaciones y senadurías, el tema de interés público con el que más se vinculó a los actores políticos fue el de inseguridad y paz, lo cual refleja perfectamente el contexto social que estamos viviendo y la gran preocupación que tiene la ciudadanía, con relación a estos tópicos y la necesidad de escuchar a las personas candidatas, sobre qué van a hacer con relación a estos temas en caso de llegar a los cargos públicos.

Con relación a datos de género en las campañas a la Presidencia, se puede observar que se registraron 16 mil 907 piezas sin uso de lenguaje incluyente y no sexista.

En senadurías, 1,775 piezas de monitoreo con esta omisión y en diputaciones 451.

Una de las cosas que más se suele menospreciar respecto a la lucha feminista es la utilización del lenguaje incluyente.

Sin embargo, justo hace unos días recordaba que cuando se modificó el artículo 34 constitucional para garantizar el derecho de las mujeres a votar y ser votadas,

lo que se agregó a ese artículo fue que las ciudadanas o la ciudadanía mexicana que tiene derecho a votar y los requisitos que tenían y haciendo especificación de hablar de varones y mujeres, antes nada más se hablaba de ciudadanos mexicanos en general.

Y esto demuestra que cuando estamos hablando de los derechos de las mujeres, el no incluir expresamente a las mujeres y dar por sentado que en el masculino vamos incluidas nosotras, pues la verdad es que ha operado en nuestra contra y se ha pedido expresamente que se explicita que estamos ahí las mujeres para que se puedan ejercer nuestros derechos más elementales como los derechos políticos.

Se menciona también que existe una disparidad en las piezas de monitoreo que se registraron por género en las campañas al Poder Legislativo, por ejemplo, en senadurías se registraron 13 mil 627 piezas de monitoreo para mujeres y 19 mil 655 para hombres.

En el caso de diputaciones, se registraron 6,181 piezas de monitoreo para mujeres y 10 mil 114 para hombres, esto a pesar de que como lo hemos dicho, no solamente tenemos garantizadas postulaciones paritaria, sino en el caso de la senaduría hubo más mujeres candidatas, que hombres.

Esto lo concateno con lo que hemos venido viendo a lo largo de esta sesión, la violencia digital, cuando además estamos viendo que la violencia digital se dirige específicamente en contra de las mujeres y eso propicia que cierren sus redes sociales y esto lo sumamos a que no se les está dando la misma cobertura mediática, pues realmente el resultado es nefasto para que las mujeres puedan tener un posicionamiento público y puedan tener posibilidades reales de ser votadas.

Respecto a tema de violencia política contra las mujeres en razón de género, en el caso de las campañas a la Presidencia se advierte que 66 de las piezas valoradas presentaron roles o estereotipos de género y en senadurías dos piezas.

Este es un tema preocupante, porque hace un par de días vimos en el Comité de Radio y Televisión, un informe que analizaba el cumplimiento de género de los promocionales de radio y televisión de los partidos políticos y se advirtió que se estaban reproduciendo también en estos promocionales roles y estereotipos de género.

Así es que, si eso lo sumamos a que también la cobertura mediática se da, pues ciertamente muy difícilmente vamos a cambiar las condiciones sociales de las mujeres en ejercicio de sus derechos y creo que es algo en lo que nos tenemos que detener.

En fin.

Yo agradezco mucho como siempre, la presentación de este informe y agradezco, en particular, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Como siempre, este informe se hace en particular para visibilizar estos datos que se ponen a disposición de la ciudadanía, pero lo más relevante es que la ciudadanía sí los consulte y eso pueden hacerlo en la página monitoreo2024.ine.mx.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien más?

Damos por recibido el presente informe y pasamos al siguiente asunto, Secretaria del Consejo.

Punto 23

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el relativo al informe sobre las solicitudes desechadas por extemporáneas relacionadas con la difusión de propaganda gubernamental durante las campañas y hasta el fin de la jornada electoral, Proceso Electoral Federal y Locales Concurrentes con el Federal 2023-2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

A consideración de este Consejo General.

No existiendo participaciones, pasamos al siguiente asunto, no sin antes dar por recibido el presente informe.

Punto 24

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el relativo al informe que presenta la Secretaría del Consejo General en cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

A consideración de ustedes.

No existiendo participaciones, pasamos al siguiente asunto, dando por recibido el presente informe.

Asuntos Generales

El siguiente asunto es Asuntos Generales, por si alguien tiene algo que incorporar.

Gracias.

En este punto, solamente le voy a solicitar a la Secretaria del Consejo, que verifique la realización del informe de definitividad con las áreas que intervienen para proporcionarle los datos que se plasman en el mismo y que lo constaten con la Presidencia de la Comisión de Quejas y Denuncias y la de Comisión de Fiscalización, para hacer las correcciones o fe de erratas necesarias y quede debidamente configurado el informe.

Una vez agotados los puntos del orden del día, Secretaria del Consejo, sírvanse a proceder a lo conducente para la publicación en el Diario Oficial de la Federación, de un extracto del documento aprobado; asimismo, informe el contenido de los mismos a las salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondientes, para los efectos conducentes.

Señoras y señores consejeros electorales, representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo, así como a todo el personal de este Instituto que hace posible la celebración de estas sesiones, agradezco a todos ustedes su presencia.

Buenas tardes.

Se levanta la sesión.

Conclusión de la sesión